

2-2-21-INF 01/2016
San Salvador, 8 de febrero de 2016



AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 8/02/16
Hora 2:35
Firma Virginia

Licda. Beatriz Rosalia Pérez Alemán

PRESIDENCIA

8/feb/16.
2:40

RECIBIDO SUB-GERENCIA DE INFORMATICA
8 - FEB. 2016
DIA
HORA 2:30 pm
FIRMA Karibel

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Hemos realizado Auditoria de Gestión a la Subgerencia de Informática, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar una auditoría de gestión a la Subgerencia de Informática, específicamente al cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional.

ESPECIFICOS

- Verificar que las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, estén acorde a las funciones establecidas en el Manual de Organización para la Subgerencia de Informática.
- Revisar que las actividades informadas como ejecutadas, estén respaldadas con la documentación de soporte respectiva.
- Verificar que los reportes de seguimiento trimestral de la Subgerencia de Informática, con los datos del Departamento de Presupuesto, sean coincidentes.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado por el período comprendido, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015, de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos el cumplimiento del Plan de Trabajo por el periodo auditado
- Verificamos selectivamente las metas reportadas con la documentación de soporte respectiva
- Evaluamos el cumplimiento de las metas reportadas, según lo programado
- Verificamos que las actividades establecidas, forman parte de las funciones de la Subgerencia.

IV. RESULTADO OBTENIDO

INADECUADA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA

CONDICIÓN:

Al verificar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional por el periodo del 1 de enero de 2014 a junio de 2015, de la Subgerencia de Informática, determinamos que:

- a) Las unidades de medida de las actividades (metas), se establecieron sobre una base porcentual, lo que imposibilita la medición objetiva, ya que cualquier número de actividades ejecutadas, equivalen al porcentaje señalado. El detalle es el siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS														
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014														
UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA														
No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL										RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			1er. TRIMESTRE		2o. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4o. TRIMESTRE		TOTAL			
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO		
1	Atención a requerimientos hechos por las diferentes unidades organizativas y entidades externas	Solicitud	25%	25%	25%	26%	25%	25%	25%	23%	100%	99%	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	Se recibieron 45 y se ejecutaron 41
2	Atención a casos especiales, solicitados por los Administradores de los Sistemas Institucionales	Bitácora de Servicios	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
3	Actualización de Manuales de los Sistemas Institucionales	Manual	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
4	Trasladar el Sistema de Trámite de Pensiones (OSTP) a tecnología Web	Sistema	25%	25%	25%	25%	25%	10%	25%	25%	100%	85%		
5	Trasladar el Sistema de Pago de Pensiones (SPP) a tecnología Web	Sistema	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
6	Actualizar con los administradores de los sistemas, los accesos de los usuarios.	Solicitud			50%	25%			50%	50%	100%	75%		
7	Administración de los accesos a los sistemas Institucionales	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
8	Validación de los respaldos	Reporte	25%	25%	25%	0%	25%	25%	25%	25%	100%	75%		No hubo requerimientos por parte de los usuarios
9	Depuración de datos del SPP por cambio a tecnología Web	Reporte	25%	0%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	75%			
10	Mantenimiento del Sitio Web Institucional	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
11	Administración de base de datos de producción, desarrollo de INPEP e Historial Laboral	Reportes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS		
12	Mantenimiento de objetos de las bases de datos	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
13	Mantenimiento a la documentación técnica de la base de datos	Manual	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
14	Respaldos a la base de datos de producción y desarrollo.	Respaldos	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
15	Atención a requerimiento internos y externos	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		186 Requerimientos 95 del SAHL, 75 DE INPEP, Y 16 del trimestre anterior.	
16	Validación de los respaldos	Reportes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		no hubo requerimientos por parte del usuario	
17	Creación y/o modificación de estructuras y objetos para el sistema OSTP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS		
18	Creación y/o modificación de estructuras y objetos del sistema OSPP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%			
19	Identificación de inconsistencias del SPP para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		Sin requerimientos por parte de desarrollo de Sistemas.	

INF-4

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL										RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			1er. TRIMESTRE		2o. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4o. TRIMESTRE		TOTAL			
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO		
20	Identificación de inconsistencias del SREC para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%	0%	25%	25%	25%	0%	25%	25%	100%	50%	DEPTO. DE ADMON. DE LA BASE DE DATOS	No se recibieron requerimientos por parte de desarrollo de sistemas.
21	Coordinar y Supervisar el cumplimiento del Contrato de Servicios	Contratos	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO	
22	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo informático fuera de Contrato	Manto.			50%	50%			50%	50%	100%	100%		
23	Administración de la Red Institucional	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		
24	Monitoreo de servicios de Red	Reportes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		
25	Administración del Software	Actas			50%	50%			50%	50%	100%	100%		
26	Realizar respaldos de Información Institucional	Respaldos	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		
27	Atención a usuarios	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		
28	Recuperación de los respaldos	Reportes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		No se recibieron requerimientos de restauraciones
29	Seguimiento al Plan de Capacitación	Informes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%	SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA	Se cumplió con el seguimientos
30	Elaboración de especificaciones técnicas y evaluación de ofertas, para la adquisición de equipo informático y Software, mantenimiento de Licencias, servicios de comunicación y mantenimiento de equipo	Informes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		Se elaboraron las especificaciones técnicas para la adquisición y renovación de software
31	Dar respuesta a requerimientos de información solicitados por entes Fiscalizadores, Auditoría Externa e Interna y Administración Superior.	Solicitud	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		Se cumplió con las respuestas solicitadas
32	Asistencia Técnica a las diferentes Unidades del Instituto y del Historial Laboral.	Atención	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%		Se realizaron un total de 562 Asistencias Técnicas Institucionales y del Historial Laboral: 2 de Desarrollo de Sistemas, 240 de Base de Datos y 320 de Soporte Técnico.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL						RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			1er. TRIMESTRE		2o. TRIMESTRE		TOTAL			
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO		
1	Administración de base de datos de producción y desarrollo de inep e historial laboral	Reportes	25%	25%	25%	25%	100%	75%	DEPARTAMENTO ADMÓN. DE BASE DE DATOS	
2	Mantenimiento de objetos de las bases de datos	solicitudes	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
3	Mantenimiento a la documentación técnica de la base de datos	Manuales	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
4	Respaldos a la base de datos de producción y desarrollo	Respaldos	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
5	Atención a requerimiento internos y externos	solicitudes	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
6	Validación de los respaldos	Reportes			50%	50%	100%	50%		
7	Creación y/o modificación de estructuras y objetos en la base de datos a solicitud del depto de desarrollo de	solicitudes	25%	21%	25%	25%	100%	71%		

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS										
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015										
UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA										
No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL						RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			1er. TRIMESTRE		2o. TRIMESTRE		TOTAL			
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO		
8	Atención a requerimientos hechos por las diferentes unidades organizativas y entidades externas	Solicitud	25%	25%	25%	25%	100%	73%	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	
9	Atención a casos especiales, solicitados por los Administradores de los Sistemas Institucionales	Bitácora de Servicios	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
10	Actualización de Manuales de los Sistemas Institucionales	Manual	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
11	Actualizar con los administradores de los sistemas, los accesos de los usuarios.	Solicitud			50%	25%	100%	50%		
12	Administración de los accesos a los sistemas Institucionales	Solicitud	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
13	Validación de los respaldos	Reporte	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
14	Mantenimiento del Sitio Web Institucional	Solicitud	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
15	Coordinar y Supervisar el cumplimiento de Contrato de Servicio	Contratos	25%	25%	25%	25%	100%	75%	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO	
16	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo informático fuera de Contrato	Mantto.			50%	19%	100%	44%		
17	Administración de la Red Institucional	Solicitudes	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
18	Monitoreo de servicios de red	Reportes	25%	25%	25%	25%	100%	75%	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO	
19	Administración del Software	Actas			50%	37%	100%	62%		
20	Realizar respaldos de Información Institucional	Respaldos	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
21	Atención a usuarios	Solicitudes	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
22	Recuperación de los respaldos	Reportes			50%	25%	100%	50%		
23	Informe de Resultados	Informes			50%	50%	100%	75%	SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA	
24	Seguimiento al Plan de Capacitación	Documentos	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
25	Elaboración de especificaciones técnicas y evaluación de ofertas para la adquisición de equipo informático y Software, mantenimiento de Licencias, Servicios de Comunicación y mantenimiento de Equipo	Documentos	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
26	Dar respuesta a requerimientos de información solicitados por entes Fiscalizadores, Auditoría Interna y Administración Superior	Documentos	25%	25%	25%	25%	100%	75%		
27	Asistencia Técnica a las diferentes Unidades del Instituto y del Historial Laboral	Atenciones	25%	25%	25%	25%	100%	75%		

b) Existe una actividad en el Departamento de Soporte Técnico, que ha sido reportada como ejecutada, no obstante, en el apartado de "observaciones", se detalla que no se solicitaron restauraciones, así:

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS														
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014														
UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA														
No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL										RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			1er. TRIMESTRE		2o. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4o. TRIMESTRE		TOTAL			
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO		
28	Recuperacion de los respaldos	Reportes	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO	No se recibieron requerimientos de restauraciones

c) Existen actividades en el Departamento de Base de Datos, que han sido reportadas como ejecutadas, no obstante, en el apartado de "observaciones", se detalla que no hubo requerimientos, así:

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS													
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014													
UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA													
No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES					
			PROGRAMADO		EJECUTADO								
			META	MONTO	META	MONTO							
15	Validacion de los respaldos	Reportes	25%		25%		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	N o hubo requerimientos de usuarios					
16	Creación y/o modificación de estructuras y objetos para el sistema OSTP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%		25%			Sin requerimientos por parte de Desarrollo de Sistemas					
17	Creación y/o modificación de estructuras y objetos del sistema OSPP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%		25%			Sin requerimientos por parte de Desarrollo de Sistemas					
18	Identificación de inconsistencias del SPP para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		0%			Sin requerimientos por parte de Desarrollo de Sistemas					
19	Identificación de inconsistencias del SREC para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		25%			esta actividad se desarrollara en 2015, con el depto. De Desarrollo de Sistemas					

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS													
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014													
UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA													
No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUNDO TRIMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES					
			PROGRAMADO		EJECUTADO								
			META	MONTO	META	MONTO							
16	Validacion de los respaldos	Reportes	25%		25%		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	No hubo requerimientos por parte del usuario.					
17	Creación y/o modificación de estructuras y objetos para el sistema OSTP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%		25%			Sin requerimientos de parte de Desarrollo de Sistema.					
19	Identificación de inconsistencias del SPP para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		25%			Sin requerimientos de parte de Desarrollo de Sistema.					
20	Identificación de inconsistencias del SREC para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		25%			Esta actividad se desarrollará en el año 2015, en conjunto con el Depto. de Desarrollo de Sistemas.					

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PROGRAMDO		EJECUTADO			
			META	MONTO	META	MONTO		
16	Validación de los respaldos	Reportes	25%		25%		No hubo requerimientos por parte del usuario	
17	Creación y/o modificación de estructuras y objetos para el sistema OSTP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%		25%		Se atendio un Requerimiento	
18	Creación y/o modificación de estructuras y objetos del sistema OSPP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%		25%		Se atendio un Requerimiento	
19	Identificación de inconsistencias del SPP para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		25%		Sin requerimientos por parte de desarrollo de Sistemas	
20	Identificación de inconsistencias del SREC para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		0%		Esta actividad se desarrollara en el año 2015 en conjunto con desarrollo de sistemas.	

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CUARTO TRIMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PROGRAMADO		EJECUTADO			
			META	MONTO	META	MONTO		
16	Validación de los respaldos	Reportes	25%		25%			
17	Creación y/o modificación de estructuras y objetos para el sistema OSTP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%		25%			
18	Creación y/o modificación de estructuras y objetos del sistema OSPP que se trasladará a tecnología Web	Solicitud	25%		25%			
19	Identificación de inconsistencias del SPP para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		25%		Sin requerimientos por parte de desarrollo de Sistemas.	
20	Identificación de inconsistencias del SREC para traslado de aplicación a tecnología Web	Reportes	25%		25%		No se recibieron requerimientos por parte de desarrollo de sistemas.	

d) c.1) La actividad "Trasladar el sistema de pago de pensiones (OSPP) a tecnología web", fue reportada por el departamento Desarrollo de Sistemas como ejecutada en un 85%; sin embargo, al revisarlo, aún no está en la referida tecnología.

e) Existen actividades de asistencias técnicas, que fueron reportadas tanto por los departamentos como por el Subgerente de Informática.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL										RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
			1er. TRIMESTRE		2o. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4o. TRIMESTRE		TOTAL				
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO			
32	Asistencia Técnica a las diferentes Unidades del Instituto y del Historial Laboral.	Atención	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	100%	SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA	Se realizaron un total de 562 Asistencias Técnicas Institucionales y del Historial Laboral: 2 de Desarrollo de Sistemas, 240 de Base de Datos y 320 de Soporte Técnico.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL										RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
			1er. TRIMESTRE		2o. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4o. TRIMESTRE		TOTAL				
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO			
27	Asistencia Técnica a las diferentes Unidades del Instituto y del Historial Laboral	Atenciones	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%			100%	75%	SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA	

- f) Al revisar el Plan Operativo 2014, del Departamento Desarrollo de Sistemas, observamos que la actividad traslado del Sistema de trámite de pensiones a tecnología web, no cumplió con dicha meta, y la misma, no fue incluida en el Plan 2015 para su ejecución y finalización.

CRITERIO:

Las Normas Técnicas de Control Interno Específico del INPEP, en el artículo 17, establece que: "La Administración Superior, a través de la Unidad pertinente, efectuará mediciones trimestrales de los resultados del Plan Anual Operativo Institucional y estratégico, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas"

Las Normas Técnicas de Control Interno Específico del INPEP, en el artículo 102, establece que: "La administración Superior, a través de las jefaturas, tendrá bajo su responsabilidad el monitoreo del trabajo, que formará parte de las actividades diarias de los empleados, el cual se realizará sobre la base de revisiones y correcciones de los resultados, dentro de las diferentes fases o etapas de los procedimientos que se ejecuten, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y planes diseñados, determinando las desviaciones y ejecutando las acciones correctivas de manera oportuna".

EL Manual de Organización establece como funciones de la Subgerencia de Informática:

5.1 Establecer los lineamientos generales para la coordinación de actividades de la Subgerencia de Informática.

5.2 Velar por el cumplimiento de la Política Institucional de Informática.

5.3 Orientar la operatividad del Instituto hacia el uso de la tecnología informática.

5.4 Establecer y monitorear el cumplimiento de los Planes Anual y Estratégico de la Subgerencia de Informática.

5.5 Proponer y administrar los proyectos informáticos acorde a los Planes Institucionales.

5.6 Administrar las medidas de seguridad en el acceso a la información de las distintas unidades organizativas de la Institución.

5.7 Supervisar el cumplimiento de las condiciones contractuales de servicios informáticos externos.

5.8 Documentar adecuadamente los software con licenciamiento comercial que se utilizan en la Institución.

5.9 Velar por la existencia de software de detección y combate de virus.

5.10 Velar por la existencia de un Plan de Contingencia Informática, que garantice el funcionamiento normal y continuo de los equipos y sistemas que apoyan la operatividad Institucional en el más corto plazo posible.

5.11 Velar porque las aplicaciones desarrolladas sean eficientes y aprovechen al máximo las diferentes técnicas y herramientas que brindan los lenguajes de programación utilizados en el desarrollo de sistemas.

5.12 Velar por la actualización y autorización de los manuales y procedimientos de la Subgerencia de Informática.

5.13 Velar por el desarrollo técnico y administrativo del talento humano de la Subgerencia de Informática, para el buen desempeño de sus actividades.

CAUSA:

- a) Preparación inadecuada en el Plan Anual en lo relativo al establecimiento de las metas a cumplir, al detallarlas de manera porcentual.
- b) La falta de revisión y monitoreo de las actividades de los departamentos de Base de Datos y Desarrollo de Sistemas, permite el reporte de actividades no ejecutadas.
- c) Establecimiento inadecuado de actividades de la Subgerencia, no incluidas dentro de las funciones asignadas, en el Manual de Organización, originando duplicidad de informe de metas alcanzadas.
- d) Actividades programadas no concluidas sin reprogramación para su finalización, que limitan el cumplimiento de los objetivos.

EFEECTO:

La inadecuada preparación y seguimiento del Plan Operativo incide en:

- a) El establecimiento de las metas de manera porcentual, no proporciona una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos Institucionales.

b y c) Se incrementa el riesgo de que se reporten datos de actividades no ejecutadas, o que se reporten doblemente, generando información que carece de confiabilidad y que incide de manera adversa en la consecución de los objetivos planteados.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Literal "a"
 En nota 3-3-4-009-2016 de fecha 15 de enero de 2016, El Subgerente de Informática y los Jefes de Departamentos, nos manifestaron lo siguiente: "En nuestro caso las actividades se refieren a servicios que proporcionamos a las diferentes unidades que conforman la Institución o entidades externas autorizadas por la Administración Superior. Se trabaja en base a porcentaje ya que no podemos establecer un valor fijo porque nuestro servicio es a demanda y sobre el total de requerimientos recibidos es nuestro total para cada periodo, al cual debemos darle cumplimiento. Cuando una actividad se cumple al 100% nos corresponde colocar el porcentaje total, que el trimestre tiene para dicha actividad. No así cuando no se cumple, nótese por ejemplo a la actividad 1 del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014 en su 4to. Trimestre que muestra un porcentaje del 23% y que en OBSERVACIONES establece el porqué se colocó de esa manera. Es por lo antes expuesto que no estamos de acuerdo en lo que determinan los memorandos señalados en su segundo párrafo: "ya que cualquier número de actividades atendidas, equivalen al porcentaje señalado".

Finalmente, consideramos que es necesario que exista una línea base para toda la Institución, que aclare qué hacer en caso de incumplimiento o cumplimiento, para evitar tener diferencias entre una y otra área".

NOTA DE MARISOL LITERAL "B"
 En nota 25/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, la jefa del Departamento Soporte Técnico, nos manifestó que: "Es una actividad que se realiza a demanda y no hubo solicitud alguna durante este periodo".

LITERAL "C" CIRIA Base de Datos
 En nota DBA 1-2016 de fecha 19 de enero de 2016, la jefa del Departamento Base de Datos, nos manifestó que: "En esta actividad el departamento de base de datos depende totalmente del departamento de desarrollo de sistemas y este no programa esta actividad, es por esto que tampoco lo llevamos en el plan".

En nota 3-3-4-012-2016 de fecha 18 de enero de 2016, el Subgerente de Informática, nos

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-02-2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

25 de enero de 2016

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-02-2016

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2014 a diciembre de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Dic/2014	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
Enero/2015	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
Feb/2015	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
Marzo/2015	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

- 4 de diciembre de 2015
 - Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.93%.

Ref. 2-2-21- INF-02-2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.93%.

10 de diciembre de 2015

- Liquidar depósito a plazo en Banco G&T Continental, \$ 800,000.00, y colocarlos en BANCOVI.
- Efectuar depósito a plazo en BANCOVI, por \$ 800,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.54%. Fondos provenientes de la liquidación de depósito a plazo en Banco G&T Continental.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.54%
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.54%
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.54%

23 de diciembre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.45%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.45%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.45%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.45%.


De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 654,257.44.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

manifestó que: "Esta actividad es un resumen de las actividades que reportan los departamentos de la Subgerencia de Informática".

En nota 02-2016 de fecha 19 de enero de 2016, el Jefe del Departamento Desarrollo de Sistema, nos manifestó que: "El 24 de octubre de 2014 se le remitió a usted el memorando 023-2014 en el cual describía las actividades correspondientes al SPP para el año 2014, y es sobre estas actividades que se basa el cumplimiento al 100% que reportamos en ese año.

Referencia de la nota Literal d'

COMENTARIOS DEL AUDITOR:

En memorándum de fecha 24 de octubre de 2014, que hace referencia el jefe del Departamento Desarrollo de Sistemas, en sus comentarios, fue remitido a esta unidad en el desarrollo del Examen Especial al Sistema de Tramite y Pago de Pensión, y señala: "En respuesta de solicitud, se remite el cronograma de actividades del ospp JAVA hasta etapa de Migración.

El cronograma detallado de la etapa de Construcción se está elaborando en este momento, sosteniendo reuniones con el personal de Pagaduría de Pensiones. Una vez lo tengamos finalizado se le remitirá de la misma forma como se remitió el del OSTP JAVA, adjuntándole el memorándum que se elabora para mi jefe".

VI. CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015, la Subgerencia de Informática:

- a) Preparó el Plan Operativo, definiendo las metas de forma porcentual, lo que incidió en el monitoreo de las mismas, ya que se desconoce la equivalencia numérica de esos porcentajes.
- b) Fueron reportadas actividades que no se ejecutaron, y en otros casos, se reportan doblemente, debido a un monitoreo inadecuado.
- c) No se dio un adecuado seguimiento a la ejecución, habiendo actividades no concluidas que no se reprogramaron para su finalización, lo que incidió negativamente en el logro de los objetivos planteados.

DIOS UNION LIBERTAD

**Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**



Caja 42

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 3-feb-2016
Hora: 9:53a.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 3/02/2016
HORA: 9:50am
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 03 FEB. 2016
HORA: 9:42am
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 3 FEB. 2016
HORA: 9:46am
FIRMA: *[Signature]*

Licda. Beatriz Rosalía Pérez Alemán
3/feb/16.
9:45

PRESIDENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117

Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

IXOF-1

N° 2-2-21-INF-03/2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.**

San Salvador, 2 de febrero de 2016

RECIBIDO
SECCION COMPRAS
UACI
FECHA: 04-02-16
HORA: 10:40
NOMBRE: Yalio

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 04 FEB. 2016
Hora 10:04
Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 4-feb. 2016
Hora: 10:28 am.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117

Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

JRF-2

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de octubre de 2015.

I ANTECEDENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1.1. NATURALEZA

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que mediante Resolución No.64/2009, de Sesión de Junta Directiva No. 41/2009, de fecha 2 de diciembre de 2009 y ratificada en la misma sesión y fecha, a partir del 3 de diciembre de 2009, se convirtió en Unidad; bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia; tiene la responsabilidad de Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, aplicando criterios que aseguren la mejor calidad y de forma oportuna la entrega de los bienes.

1.2 OBJETIVO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Verificar el cumplimiento de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y su aplicación en las compras realizadas bajo las diferentes modalidades.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de octubre de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

ESPECIFICOS

- Verificar la documentación que soporta los procesos de las Compras
- Examinar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos aplicables a la UACI

JAF-3

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de abril al 31 de octubre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificar que existe competencia entre ofertantes.
- Verificar que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se hayan cumplido de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones.
- Verificar que se dio cumplimiento a la normativa vigente en todo el proceso de las diferentes modalidades de compras.
- Verificar que se solicitaron las diferentes garantías, y si cumplieron con los montos y o porcentajes exigidos por la ley
- Verificar que los expedientes de las compras cuenten con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificar que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los Solicitantes
- Verificar que la gestión realizada por los administradores de Contratos y/o Órdenes de Compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.
- Verificar que se elaboraron actas de recepciones parciales y finales.

CONCLUSION:

Al finalizar el examen Especial a los procesos de compras, correspondiente al período comprendido del 1 de abril al 31 de octubre de 2015, concluimos que la gestión realizada por la UACI, a octubre de 2015, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

Inf-4

San Salvador, 2 de febrero de 2016

DIOS UNION LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, appearing to read "L. Verónica", enclosed within a hand-drawn oval.

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de Auditoría Interna.



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2016

30 de marzo de 2016

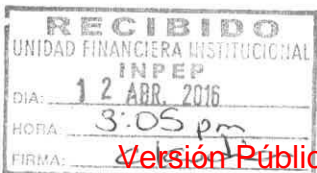


José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

RECIBIDO 12 ABR 2016

Licda. Beatriz Rosalía Pérez Alemán

12/abril/16
3:10



Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de enero de 2016, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de enero de 2015 a enero de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Enero/2015	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
Feb/2015	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
Marzo/2015	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

13 de enero de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 900,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.44%.

Ref. 2-2-21- INF-04-2016

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.44%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.44%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 100,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.44%.

21 de enero de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 100,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.42%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promerica, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.42%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promerica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.42%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promerica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.42%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.42%.

27 de enero de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Promerica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.35%
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.35%

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de enero de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 61,121.40.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de enero de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

I.- ANTECEDENTES

1.- UNIDAD FINANCIERA

1.1 NATURALEZA

La Unidad Financiera Institucional es una dependencia de la presidencia del INPEP, la cual es responsable de la gestión, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

1.2 OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática de acuerdo a la normativa de Sistema de Contabilidad Gubernamental, Ley de Administración Financiera Institucional (Ley AFI) y Ley de la Corte de Cuentas de la República; las operaciones del Instituto expresables en términos monetarios permitiendo la elaboración de los Estados Financieros con el objetivo de constituir una herramienta confiable que provea información sobre su gestión financiera y presupuestaria convirtiéndose en el elemento clave de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Para ello cuenta con un sistema mecanizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en donde tiene identificado al INPEP con el código 827.

II.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

ESPECIFICO

Verificar el registro oportuno de las operaciones, comprobando que la documentación que respaldan los comprobantes contables, cumplan con los requisitos exigidos de carácter legal y técnico.

III.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros, por el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 de conformidad a la normativa aplicable.

IV.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoria desarrollados en el examen a los Estados Financieros del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2015 entre otros, son los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

V.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 1:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa de la sección de Recaudaciones, en memorándum REF-5-5-31-220-2016, de fecha 12 de febrero de 2016, manifiesta lo siguiente:

En relación a los saldos de cotizaciones no identificadas detalladas en los meses de diciembre 2008 a agosto 2009, se informa que estos montos variaron debido a que no estaban registradas contablemente todas las cotizaciones y aportaciones controladas en el Sistema de Recaudaciones, lo cual fue observado por la Corte de Cuentas de la República en auditoria del período 2009-2011, y como ya es de su conocimiento, se solicitó autorización a Junta Directa del INPEP para efectuar el registro contable complementario el cual fue realizado, conforme a resolución N° 22/2012 de fecha 14 de junio 2012.

Al monto total registrado contablemente en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, 41252011, la Sección de Recaudaciones mensualmente le está dando seguimiento con la finalidad de disminuir dichos valores. A continuación se presenta, el cuadro de clasificación de cotizaciones no identificadas por año, al 31 de Diciembre 2015 por un monto de \$401,689.72 correspondiente a 10,725 registros.

Año	No identificadas	
	Registros	Monto
1998	4423	159,433.40
1999	3972	124,738.92
2000	1201	59,249.06
2001	617	26,450.28
2002	157	6,852.78
2003	173	10,966.80
2004	55	3,318.92
2005	53	2,924.37
Subtotal	10651	393,934.53
2006	16	812.58
2007	9	306.02
2008	0	-
2009	1	84.00
2010	3	328.78
2011	0	-
2012	2	24.02
2013	0	-
2014	2	89.00
2015	41	6,110.79
Subtotal	74	7,755.19
Total	10725	401,689.72

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones, el monto mayor de cotizaciones no identificadas se encuentra en los años 1998 a 2005.

Así mismo se presenta la composición de los registros clasificados como Cotizaciones No Identificados, clasificados por estatus.

CONCEPTO DE COTIZACIONES	REGISTROS	MONTO EN DOLARES
Afiliación no definida	6,945	299,217.08
Con estatus 3 sin fecha de afiliación	1	1.06
NUP anulados por la SP	7	2,069.80
No identificadas puras	3,764	100,269.77
IBC, cotización y aportación=0	8	132.01
TOTAL	10,725	401,689.72

En cuanto a las 3 primeras clasificaciones, la depuración depende de los cambios/modificaciones que la Subgerencia de Prestaciones realicen en la base de datos de Control de Asegurados, a fin de identificar si las cotizaciones corresponden a cotizaciones propias o corresponden a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's)

A continuación se presenta un cuadro de la variación de la cuenta en el período del 30 de junio 2013 al 31 de diciembre 2015

CLASIFICACION	DATOS AL 30/06/2013		DATOS AL 31/12/2015		VARIACION	
	REGISTROS	MONTO	REGISTROS	MONTO	REGISTROS	MONTO
NO IDENTIFICADOS	15,032	632,572.67	10,725	401,689.72	-4307	-230,882.95

Como puede observarse, del periodo de junio 2013 a diciembre 2015 la variación 4,307 registros, lo que equivale al 28.65%

Cabe mencionar que entre las causas que han originado la acumulación de cotizaciones no identificadas, en rezagos e indebidas se encuentran las siguientes:

- a) Los empleados optados u obligados al nuevo sistema, no se afiliaron en el periodo establecido para tal fin, ni respetaron las fechas límites de afiliación, por lo tanto los empleadores continuaron enviando las cotizaciones y aportaciones a los Institutos previsionales (INPEP-ISSS). Además algunos empleadores a pesar de que los empleados se afiliaron a las AFP's, continuaban remitiendo las cotizaciones a los Institutos previsionales generando cotizaciones en rezagos e indebidas.
- b) Las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP's en el proceso de afiliación que desarrollaron muchos agentes previsionales no incluyeron el número de matrícula de INPEP en la solicitud que debían completar los trabajadores previo a afiliarse a las Administradoras, situación que fue avalada por la Superintendencia de Pensiones a fin de evitarles retrasos a las Administradoras al momento de la afiliación.
- c) Muchos empleadores no reportaron en las planillas previsionales, los documentos de identidad de los cotizantes como: el número de matrícula de INPEP, número del ISSS, Número único previsional (NUP) sino que incluyeron en las planillas previsionales números erróneos como: 999999, 777777 o caracteres no validos ***** , *0123456789, lo que no permitió la identificación de la cotización para efecto de definir si se trataba de un ingreso propio o correspondía a cotizaciones para ser trasladadas a las AFP's

Por lo tanto no han podido ser identificados en su totalidad, debido a una serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos que permitan la identificación de dichos registros, sin embargo para lograr superar todos estos casos se necesita de la intervención de entes externos, (pagadurías o tesorerías, Superintendencia del Sistema Financiero y Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP'S).

Así mismo dentro de las gestiones realizadas se han remitido notas a todos los Empleadores del Sector Público que presentan cotizaciones no identificadas, con la finalidad de que verifiquen la información que enviaron con inconsistencias y remitan a este instituto los cambios o modificaciones para identificar las cotizaciones y aplicárselas correctamente a los afiliados.

Es de mencionar que este Instituto ha agotado mecanismos y gestiones administrativas para obtener la información por parte de los empleadores; ya que muchos de ellos se encuentran renuentes a verificar y proporcionar la información requerida para la identificación de las cotizaciones de sus empleados, por ende a este Instituto se le dificulta realizar dicha labor, ya que son ellos la fuente de generación de la información y por tanto quienes deben proporcionar la información del personal a quienes corresponden las cotizaciones mal reportadas, ya que el Instituto únicamente cuenta con las planillas que originalmente fueron reportadas con inconsistencias.

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de la cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas al 31/12/2015, son los siguientes:

Clasificación	Datos al cierre 31/10/2015		Datos al cierre 31/12/2015		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 401,709.43	10,768	\$ 401,689.72	10,725	\$ 19.71	43

Así mismo cabe mencionar que a dicha cuenta se le está dando el seguimiento respectivo a partir del 30/06/2013, reflejando a la fecha del examen los siguientes saldos:

Clasificación	Datos al 30/06/2013		Datos al cierre 31/12/2015		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 632,572.67	15,032	\$ 401,689.72	10,725	\$ 230,882.92	4,307

Por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre del 2016. ✓

CONDICION 2

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, determinamos que las cuenta 41252014-Registro Cuotas de Préstamos, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta al mes de diciembre del 2014, así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$5,158.25
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$500.22
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$12,060.60
Total		\$17,719.07

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La jefa de la Sección de Control de Prestamos, en memorándum REF- 5-34-25-102-2016 de fecha 11 de febrero de 2016, manifiesta lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Diciembre de 2015, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$120.00
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$390.00
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$435.64
Total		\$945.64

Al mismo tiempo se informa que al cierre del mes de Enero de 2016 se ha logrado una disminución en los saldos, en las siguientes cuentas:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$0.00
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$284.64

La Sección de Control de Préstamos está realizando las gestiones pertinentes a fin de depurar los saldos de dichas cuentas.

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de las cuentas antes mencionadas al 31/12/2015, son los siguientes:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/12/2015	MONTOS DEPURADOS AL 31/12/2015
41252014009	Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo	\$ 5,158.25	\$ 120.00	\$ 5,038.25
41252014010	Registro de Cuotas de Prestamos 2013	\$ 500.22	\$ 390.00	\$ 110.22
41252014011	Registro de Cuotas de Prestamos 2014	\$ 12,060.60	\$ 435.64	\$ 11,624.96
TOTAL		\$ 17,719.07	\$ 945.64	\$ 16,773.43

Por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoria a los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre del año 2016.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Manuales proporcionados que no están debidamente actualizados

CONDICION 3

Reglamento Interno de Trabajo
 Fecha de elaboración: octubre de 1996
 Fecha de actualización: octubre de 1996

RECOMENDACIÓN

Establecer los mecanismos de control para la actualización de los manuales y procedimientos de la institución.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La Comisión Encargada del Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Trabajo, en memorando REF-777-11-2016 de fecha 09 de febrero de 2016, manifiesta lo siguiente:

"Al cierre de 2015, el documento se encuentra en análisis de la Comisión Especial

Administrativa Financiera de la Junta Directiva”.

SEGUIMIENTO

Analizados los comentarios presentados por la comisión a cargo de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo concluimos que la recomendación se encuentra en proceso, ya que dicho reglamento todavía se encuentra en análisis por parte de la Comisión Especial Administrativa Financiera de la Junta Directiva, por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre del año 2016

VI. – CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2015, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica, a excepción de las condiciones antes descritas.

San Salvador, 08 de abril de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Luz Verónica Ardon de Díaz

Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Ref. 2-2-21- INF-06-2016

INF

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2016

Guardado
12/04/2016
3:14 pm

31 de marzo de 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DIA:	12/04/2016
HORA:	3:24 pm
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

RECIBIDO	
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	
INPEP	
DIA:	12 ABR. 2016
HORA:	3:05 pm
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

[Firma]
José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Licda. Beatriz Rosalía Pérez Alemán

12/abril/16.
3:10

Ref. 2-2-21- INF-06-2016

INF1

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 29 de febrero de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 29 de febrero de 2016, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de febrero de 2015 a febrero de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Feb/2015	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
Marzo/2015	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

5 de febrero de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.45%.

Ref. 2-2-21- INF-06-2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.45%.

11 de febrero de 2016

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.21%
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental por \$ 800,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.21%
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.21%

17 de febrero de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.61%
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.61%

25 de febrero de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.75%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.75%

De conformidad al Balance de Comprobación al 29 de febrero de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 118,765.91.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 29 de febrero de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Auditoría

INFORMACIÓN PÚBLICA

INF-1



Ref. 2-2-21-INF-07 /2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE TRASPASO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ATENCION A: <i>Yme</i>	RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
RECIBIDO: <i>10:20am</i>	DIA: <i>20/04/2016</i>
HORA: <i>20 ABR. 2016</i>	HORA: <i>10:07 am</i>
FECHA: <i>20 ABR. 2016</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>

San Salvador, 19 de abril de 2016

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES
RECIBIDO: <i>[Signature]</i>
HORA: <i>10:13</i>
FECHA: <i>20 ABR 2016</i>

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP
Nombre: <i>YAQUELIN SANCHEZ</i>
Fecha: <i>20-4-2016</i>
Hora: <i>10:03</i>

PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: <i>CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ</i>
Fecha: <i>20.04/2016</i>
Hora: <i>10:00 am</i>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Sección de Certificados de Traspaso, depende del Departamento de Pensiones, y tiene la responsabilidad de efectuar los trámites para la emisión de los Certificados de Traspaso.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se efectuó de conformidad a las disposiciones que la regulan.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestras pruebas de auditoría incluyeron una evaluación del sistema de Control Interno, verificación de los Certificados de Traspaso, aplicando entre otros, los siguientes procedimientos:

- Verificamos que en los Certificados de Traspaso han sido reconocidos a aquellas personas que se incorporaron al Sistema de Ahorro para Pensiones, y que registraron como mínimo doce cotizaciones en el Sistema de Pensiones Públicos.
- Verificamos que las solicitudes de Certificado de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios, se encuentren firmada por el Representante de la AFP.
- Verificamos que el cálculo preliminar de los Certificados de Traspaso se encuentren firmado por el afiliado.
- Verificamos el cálculo de los montos de los Certificados de Traspaso.
- Verificamos la oportuna entrega de los Certificados de Traspaso a las AFP.

**CERTIFICADOS DE TRASPASO (CT) Y CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLE
MENTARIOS (CTC) EMITIDOS Y ENTREGADOS AÑO 2015**

FECHA	MONTO TOTAL CONFIA CT	MONTO TOTAL CRECER CT	TOTAL CT	MONTO TOTAL CONFIA CTC	MONTO TOTAL CRECER CTC	TOTAL CTC
ENERO	\$ 663,250.51	\$818,004.92	\$1,481,255.43	\$ 465,534.02	\$ 54,788.84	\$ 520,344.86
FEBRERO	1001,302.13	394,658.75	1,395,960.88	--	51,076.07	51,076.07
MARZO	575,818.84	747,896.82	1,323,715.66		48,234.54	48,234.54
ABRIL	959,369.16	880,530.28	1,839,899.44	396,476.16	602,600.70	999,076.86
MAYO	859,193.16	553,637.15	1,412,830.31	220,536.57	149,966.79	370,603.36
JUNIO	1,153,643.60	398,100.92	1,551,744.52	124,196.71	191,044.74	315,241.45
JULIO	898,222.38	555,769.34	1,454,512.00	92,738.29	--	92,738.29
AGOSTO	398,222.38	427,963.74	826,186.12	82,736.95	30,001.13	112,738.08
SEPTIEMBRE	1,453,383.23	994,503.32	2,447,886.55	553,685.19	31,196.52	584,881.71
OCTUBRE	678,277.68	1,051,421.42	1,729,699.10	399,588.60		399,588.60
NOVIEMBRE	906,979.10	633,089.27	1,540,068.37		54,65.837	54,657.83
DICIEMBRE	1,371,391.76	474,862.89	1,846,254.65	137,152.77	77,216.60	214,369.37
TOTAL	\$10,919,574.21	\$ 7,930,438.82	\$18,850,013.03	\$2,472,645.26	\$1,290,783.76	\$3,763,429.02

CONCLUSION:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se efectuó de acuerdo a las regulaciones aplicables.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.



2-2-21-INF 08/2016
San Salvador, 19 de abril de 2016



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE TRÁMITE DE PENSIONES POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 20/04/2016
HORA: 10:07 am
FIRMA: *[Signature]*

PRESENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 20-4-2016
Hora: 10:03

DEPARTAMENTO DE PENSIONES
RECIBIDO: *[Signature]*
HORA: 10:23
FECHA: 20-4-16

PRESENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CAMILA ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 20/04/2016
10:00 am

RECIBIDO SUB GERENCIA
DE INFORMATICA
20 ABR. 2016
DIA: 20 ABR. 2016
HORA: 10:00 am
FIRMA: *[Signature]*

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Hemos realizado Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2015, de conformidad a la Norma de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; así como leyes y normativa aplicable.

I. ANTECEDENTES

El desarrollo del examen, se efectúa en cumplimiento al Plan Anual de auditoria, correspondiente al ejercicio 2016. El Departamento Desarrollo de Sistemas, es una dependencia de la Subgerencia de Informática, y entre otras funciones, se encarga de desarrollar aplicaciones con arquitectura cliente servidor bajo una metodología con claridad, eficacia y eficiencia haciendo uso de la tecnología más adecuada para la Institución, procurando seguridad, disponibilidad, integración y portabilidad en las aplicaciones desarrolladas

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar el Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, Manuales, leyes y normativa aplicable.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de los Manuales de usuario del sistema tramite de Pensiones
- Verificar que la información relativa a los expedientes contenida en el Sistema, está actualizada y documentada
- Verificamos el control y administración de accesos de los usuarios del sistema
- Verificar la etapa que se encuentra el Sistema de Tramite de Pensiones al traslado la Tecnología web

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Realizar el Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2015

IV. LIMITACIONES DEL EXAMEN

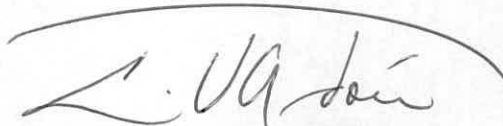
Al momento de realizar el Examen al Sistema de Tramite de Pensiones, observamos que dicho sistema está en proyecto de cambio de tecnología web, se encuentra en una etapa de construcción, la Subgerencia de Prestaciones tiene por prioridad el proyecto del Sistema de Control de Citas; es por eso que han revisado el proyecto de cambio de Tecnología del OSTP para determinar cómo quedará, este último proyecto lo retomara el

Departamento Desarrollo de Sistemas una vez se finalice el de Control de Citas que por el momento se encuentra en proceso de implementación.

V. CONCLUSIÓN

Debido a que en la actualidad, el Departamento Desarrollo de Sistemas y la Subgerencia de Prestaciones, se encuentran en el desarrollo del proceso de cambio de tecnología web el Sistema de Tramite de Pensiones, se realizara en la próxima evaluación que se ejecute dicho sistema.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

2-2-21-INF 9/2016
San Salvador, 13 de junio de 2016



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS
FONDOS DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES
PREVISIONALES, (FOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2015 ✓?**

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 15 JUN 2016
HORA: 2:54
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA FERRER LLOPTEZ
Fecha: 15/06/2016
Hora: 2:41 Pm

DEPARTAMENTO DE PENSIONES
RECIBIDO: Yawara
HORA: 2:26
FECHA: 15-6-16

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 15 JUN. 2016
HORA: 2:20pm
FIRMA: Claudia.

Unidad de Auditoría Interna

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 15-6-2016
Hora: 2:52 PM

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 15 JUN 2016
FIRMA: Nona

Licenciado**Andrés Rodríguez Celis****Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.****Licenciado Rodríguez:**

Hemos realizado Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa de El Salvador, luego del análisis de la deuda previsional que el Estado tiene con los afiliados a los Sistemas de Ahorro para Pensiones y de Pensiones de los Empleados Públicos, aprobó mediante el decreto N° 98, de fecha 7 de septiembre de 2006, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, conocido por sus siglas FOP, mismo que fue publicado en el Diario Oficial número 171, Tomo N° 372 de fecha 14 de septiembre del mismo año, con el fin de mejorar el perfil de los mecanismos del financiamiento que el Estado tiene con los afiliados a dichos sistemas.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el cumplimiento del manejo de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, para el pago de los compromisos previsionales, a través del FOP (Fideicomiso de Obligaciones Previsionales).

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos que el Instituto realizó la solicitud de fondos de acuerdo al Plan Anual de cumplimiento de Obligaciones Previsionales.
- Verificamos que el Instituto realizó la liquidación trimestral de los recursos recibidos.
- Verificamos en los estados de cuenta, que los montos transferidos por BANDESAL hallan sido de acuerdo a lo solicitado.
- Verificamos que los montos transferidos a las AFP's, estuvieron dentro de los límites establecidos en el Plan Anual de obligaciones Previsionales.

- Verificamos la liquidación de los fondos recibos de BANDESAL, el detalle es el siguiente:

MES	Valores Transferidos mensualmente al INPEP	Valores Transferidos a las AFP's		Total Transferidos a las AFP	Fondos FOP para el pago previsional del INPEP
		CONFIA	CRECER		
ene-15	\$ 18,857,819.19	\$ 1,374,150.80	\$ 983,415.04	\$ 2,357,565.84	\$ 16,500,253.35
feb-15	\$ 19,537,986.33	\$ 1,402,991.86	\$ 969,147.33	\$ 2,372,139.19	\$ 17,165,847.14
mar-15	\$ 19,646,646.62	\$ 1,435,901.17	\$ 997,518.47	\$ 2,433,419.64	\$ 17,213,226.98
abr-15	\$ 19,534,275.14	\$ 1,474,793.39	\$ 1,021,155.00	\$ 2,495,948.39	\$ 17,038,326.75
may-15	\$ 19,616,395.88	\$ 1,507,129.47	\$ 1,034,890.59	\$ 2,542,020.06	\$ 17,074,375.82
jun-15	\$ 19,741,185.79	\$ 1,526,072.75	\$ 1,080,142.61	\$ 2,606,215.36	\$ 17,134,970.43
jul-15	\$ 19,662,072.32	\$ 1,570,974.61	\$ 1,106,368.70	\$ 2,677,343.31	\$ 16,984,729.01
ago-15	\$ 19,980,125.59	\$ 1,588,787.09	\$ 1,108,411.24	\$ 2,697,198.33	\$ 17,282,927.26
sep-15	\$ 19,273,454.26	\$ 1,619,630.62	\$ 1,141,102.32	\$ 2,760,732.94	\$ 16,512,721.32
oct-15	\$ 19,763,230.24	\$ 1,669,950.11	\$ 1,172,723.02	\$ 2,842,673.13	\$ 16,920,557.11
nov-15	\$ 21,647,276.58	\$ 2,582,985.70	\$ 1,824,331.27	\$ 4,407,316.97	\$ 17,239,959.61
dic-15	\$ 31,620,619.88	\$ 1,774,485.93	\$ 1,225,723.49	\$ 3,000,209.42	\$ 28,620,410.46
TOTAL	\$ 248,881,087.82	\$ 19,527,853.50	\$ 13,664,929.08	\$ 33,192,782.58	\$ 215,688,305.24

Remanente al 31/12/2014	\$ 1,338,900.89
Fondos transferidos en el 2015	<u>\$248,881,087.82</u>
Disponible	\$250,219,988.71
(-) Fondos Transferidos a las AFP	\$ 33,192,782.58
(-) Gastos en prestaciones	<u>\$215,906,367.36</u>
Remanente al 31/12/2015	<u>\$ 1,120,838.77</u>

Al 31 de diciembre del 2015 el remanente resultantes asciende a \$1,120,838.77, en donde \$792,616.10 corresponden a fondos no utilizados por las Administradoras de Fondos de Pensiones los cuales serán disminuidos en la solicitud de fondos a BANDESAL en el mes de enero 2016; el resto de fondos equivalentes a \$328,222.67 corresponden a INPEP los que serán utilizados para complementar el pago de las pensiones del mes de enero.

- Verificamos que en la solicitud de fondos remitidas por las AFP's, se anexan copias de las planillas del pago efectuado en el mes anterior.
- Comprobamos la oportunidad de las transferencias de fondos efectuados a las AFP's.
- Comprobamos que las AFP's remitieron el respectivo acuse de recibo por la transferencia de fondos.
- Verificamos la consistencia entre los montos solicitados y los transferidos a las AFP's.

V- RESULTADOS OBTENDOS

Producto del examen se obtuvo el siguiente resultado:

Condición 1:

Falta de actualización de los manuales de procedimientos.

Al revisar los manuales de procedimientos: "*Transferencia de Fondos provenientes del Fideicomiso de obligaciones previsionales a las Administradoras de Fondos de Pensiones*" del Departamento de Tesorería y el de "*Solicitud y transferencia de fondos provenientes del fideicomiso de obligaciones previsionales a las administradoras de fondos de pensiones*" del Departamento de Pensiones, verificamos que el tiempo establecido para realizar el pago a las AFP difiere de lo normado en el Reglamento de transferencias de recursos económicos, desde el ISSS e INPEP hacia las AFP, el detalle es el siguiente:

Fecha máxima según el Manual de Procedimientos	Fecha máxima según el Reglamento
22 de cada mes o el día hábil inmediato anterior	20 de cada mes o el día hábil inmediato anterior

Criterios:

Las Normas Técnicas de Control Interno específicas del INPEP, vigentes a partir del 14/03/2013, establece en Art.13 Actualización de Manuales, Procedimientos, Planes e Instructivos lo siguiente: "La administración Superior a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos."

El Reglamento de transferencias de recursos económicos, desde el ISSS e INPEP hacia las AFP's, para el pago de pensiones de afiliados que optaron por el SAP y se pensionaron por vejez, establece en el Art.13 lo siguiente “ *Recibida la documentación que señala el artículo anterior, los Institutos Previsionales deberán transferir los recursos económicos solicitados por las AFP, a más tardar el veinte de cada mes o el día hábil inmediato anterior, si dicho día no fuera hábil, a través de la cuenta corriente del Fondo de Pensiones que administra y que ha sido designada, además por las AFP para tal fin.*”

Causa:

Falta de actualización de los Manuales de Procedimientos.

Efecto:

Se corre el riesgo de que se efectúen los pagos a las AFP fuera del plazo establecido en el Reglamento.

Comentarios de la Administración:

La Jefa del Departamento de Tesorería expuso en Memorando 152-5534-2016 de fecha 20/04/2016 lo siguiente: “...se informa que en el año 2015 se sometió a revisión y autorización la modificación del procedimiento ante las instancias correspondientes, sin embargo no fue firmado por diferentes circunstancias y al final del año la administración capacitó a las jefaturas de departamento para modificar la estructura y diseño de los procedimientos; por lo tanto a la fecha aún no se ha concluido la actualización de los procedimientos de este departamento, incluyendo el observado.

El Jefe del Departamento de Pensiones nos informó el 06/06/2016 por medio de correo electrónico lo siguiente: “...le informo que actualmente se está llevando a cabo la actualización de los Manuales de Procedimiento del Departamento de Pensiones, dentro del cual se encuentra el procedimiento Solicitud y transferencia de fondos provenientes del fideicomiso de obligaciones previsionales a las administradoras de fondos de pensiones, informándole que se tomó en cuenta la observación referente a la fecha correcta para realizar el pago a las AFP normada en el Reglamento de Transferencia de recursos económicos, desde el ISSS e INPEP hacia las AFP.”

Recomendaciones:

Recomendamos a la Jefa del Departamento de Tesorería, realice las gestiones necesarias, para la actualización y autorización del Manual de Procedimientos “Transferencia de Fondos provenientes del Fideicomiso de obligaciones previsionales a las Administradoras de Fondos de Pensiones”, a efecto de cambiar el tiempo establecido para realizar el pago a las AFP.

Recomendamos al Jefe del Departamento de Pensiones, realice las gestiones necesarias, para la actualización y autorización del Manual de Procedimientos “Solicitud y transferencia de fondos provenientes del fideicomiso de obligaciones previsionales a las administradoras de fondos de pensiones”, a efecto de cambiar el tiempo establecido para

realizar el pago a las AFP.

VI- CONCLUSIÓN:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que el Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se efectuó de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables, excepto por la condición reportada anteriormente.

San Salvador, 13 de junio de 2016



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Luz Verónica Ardón de Díaz".

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoría Interna



COPIA

Ref. 2-2-21- INF-10-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2016

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 28/06/2016
Hora: 2:003 pm

24 de junio de 2016

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 28 JUN. 2016
HORA: 12:09 pm
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 28/06/16
HORA: 1:58
FIRMA: Virginia

Experiencia es Seguridad Social

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 28 JUN. 2016
FIRMA: Claudia

Ref. 2-2-21- INF-10-2016

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2016, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de marzo de 2016, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-10-2016

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de marzo de 2015 a marzo de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
mar-15	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
abr-15	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
may-15	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
jun-15	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
jul-15	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
ago-15	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
sep-15	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
oct-15	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
nov-15	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
dic-15	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
ene-16	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
feb-16	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,833,788.70
mar-16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

3 de marzo de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.88%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.88%.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-10-2016

10 de marzo de 2016

- Renovar depósito a plazo en BANCOVI, por \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.96%.
- Liquidar los tres depósitos a plazo del Banco Procrédit, los cuales totalizan un monto de \$1,200,000.00.

16 de marzo de 2016

- Con el depósito liquidado en Banco Procrédit, aperturar depósito a plazo en BANCOVI, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.84%.
- Con el depósito liquidado en Banco Procrédit, aperturar depósito a plazo en BANCOVI, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.84%.
- Con el depósito liquidado en Banco Procrédit, aperturar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.84%.

17 de marzo de 2016

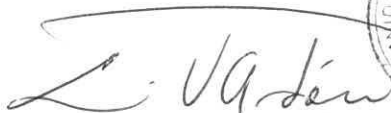
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.84%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.84%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.84%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.84%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de marzo de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 180,111.54.

VI.CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de marzo de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INF

INFORMACIÓN RESERVADA

02-2-21-INF-11/2016
San Salvador, 28 de junio de 2016



INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016

GERENCIA LEGAL INPEP
Día: **RECIBIDO 30 JUN 2016**
Hora: **2:45 pm**
Firma: *[Signature]*

RESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: **Virginia**
Fecha: **30/06/16**
Hora: **2:37**

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: **30/06/2016**
HORA: **2:34 pm**
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA: **30 JUN 2016**
HORA: **2:31 pm**
NOMBRE: **Edith**

[Signature]
30/06/16
2:20 pm
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
SECCIÓN RESAUDACIONES

RECIBIDO INPEP
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS
FECHA: **30/06/2016**
HORA: **02:15 pm**
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA REGIONAL INPEP
DIA: **30 JUN 2016**
HORA: **2:22 pm**
FIRMA: **Clayton**

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: **LICDA. BEATRIZ ROSALIA PÉREZ ACEVAL**
Fecha: **30/06/16**
Hora: **2:40**

RECIBIDO INPEP
RECURSOS HUMANOS
FECHA: **30/06/2016**
HORA: **2:43 pm**
FIRMA: *[Signature]*

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE: **Evelin de Durán**
FECHA: **30/6/2016**
HORA: **4:25 pm**

Unidad de Auditoría Interna

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA REGIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: **30 JUN 2016**
HORA: **2:20 pm**
FIRMA: *[Signature]*

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

I.- ANTECEDENTES

1.- UNIDAD FINANCIERA

1.1 NATURALEZA

La Unidad Financiera Institucional es una dependencia de la presidencia del INPEP, la cual es responsable de la gestión, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

1.2 OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática de acuerdo a la normativa de Sistema de Contabilidad Gubernamental, Ley de Administración Financiera Institucional (Ley AFI) y Ley de la Corte de Cuentas de la República; las operaciones del Instituto expresables en términos monetarios permitiendo la elaboración de los Estados Financieros con el objetivo de constituir una herramienta confiable que provea información sobre su gestión financiera y presupuestaria convirtiéndose en el elemento clave de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Para ello cuenta con un sistema mecanizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en donde tiene identificado al INPEP con el código 827.

II.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2016, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

ESPECIFICO

Verificar el registro oportuno de las operaciones, comprobando que la documentación que respaldan los comprobantes contables, cumplan con los requisitos exigidos de carácter legal y técnico.

III.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 de conformidad a la normativa aplicable.

IV.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoria desarrollados en el examen a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de marzo del 2016 entre otros, son los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

V.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES ✓

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 1:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa de la sección de Recaudaciones, en memorándum REF-5-5-31-521-2016, de fecha 20 de abril de 2016, manifiesta lo siguiente:

En relación a los saldos de cotizaciones no identificadas detalladas en los meses de diciembre 2008 a agosto 2009, se informa que estos montos variaron debido a que no estaban registradas contablemente todas las cotizaciones y aportaciones controladas en el Sistema de Recaudaciones, lo cual fue observado por la Corte de Cuentas de la República en auditoría del período 2009-2011, y como ya es de su conocimiento, se solicitó autorización a Junta Directa del INPEP para efectuar el registro contable complementario el cual fue realizado, conforme a resolución N° 22/2012 de fecha 14 de junio 2012 por un monto de \$ 775,637.93 correspondiente a 18,224 registros.

Es importante mencionar que además la Superintendencia del Sistema Financiero, solicitó un Plan de Trabajo para la depuración de las cotizaciones no identificadas, en rezago e indebidas; por lo que del saldo al 30 de junio de 2013, por un valor de \$ 632,572.67 relacionado con 15,032 registros, clasificados en 2 grandes rubros: Cotizaciones no identificadas y Cotizaciones no identificadas puras.

A continuación se presenta el detalle de las cotizaciones no identificadas para depuración al 30 de junio de 2013 y la conceptualización de ambos grupos:

CONCEPTO COTIZACIONES	DE REGISTROS	MONTO EN DOLARES
Cotizaciones no identificadas	10,204	472,559.34
Cotizaciones no identificadas Puras	8,020	303,078.59
TOTAL	18,224	775,637.93

Cotizaciones no identificadas: Las cuales contienen una diversidad de casos como son:

- ❖ Trabajadores que se afiliaron a una AFP y que en la base de datos de INPEP no se actualizó la fecha de afiliación, ni el número de NUP. (**afiliación no definida**)
- ❖ Trabajadores a quienes por diferentes razones les generaron 2 NUP y la Superintendencia del Sistema Financiero anuló uno de estos; por tanto quedó registrado en el sistema de la SSF un anulado y un activo y en la base de INPEP quedó registrado el NUP anulado; ya que el NUP activo fue generado a través de una AFP y la base de datos del Instituto no se actualizó; por lo que las planillas reportadas por el empleador muestran las cotizaciones con el NUP anulado, situación que se complica dado que el INPEP debido a la desactualización de información no cuenta con el número de DUI sino únicamente con el número de Cédula de Identidad Personal, lo cual no permite la identificación de las cotizaciones, obstaculizando la acreditación o la compensación con las AFP.
- ❖ Trabajadores que se afiliaron a una AFP y que por diferentes razones la SSF deja sin efecto dicha afiliación, por lo que esos trabajadores retornan al Sistema Público de Pensiones; sin embargo en la base de datos del INPEP no les han actualizado el estatus de afiliación, lo cual no permite la acreditación de las cotizaciones.
- ❖ Trabajadores que en la base de datos de INPEP presentan número de matrícula, no tienen registrado el NUP, ni la fecha de afiliación; sin embargo presentan **Estatus 3**, lo que significa que se afiliaron a una AFP, pero no muestran la fecha de afiliación, por lo tanto no es factible determinar la condición de las cotizaciones dado que algunas podrían ser cotizaciones propias, otra porción puede corresponder a cotizaciones indebidas (sin rentabilidad) y otro segmento a rezagos (con rentabilidad).
- ❖ Trabajadores que residen en el extranjero o que laboran en el sector informal y no definieron su permanencia en el sistema previsional y que desconocen que tienen derecho a algún beneficio por los años cotizados; por lo que las cotizaciones no pueden ser clasificadas, ni acreditadas o trasladadas a las AFP, hasta que inicien trámite de beneficios.

- ❖ Trabajadores fallecidos que nunca gestionaron ningún beneficio con INPEP o que residen en el extranjero y que nunca retornarán al país, por tanto ese cúmulo de cotizaciones no podrá ser identificadas, ni acreditadas ni compensadas con las AFP.

Es así que con el objetivo de avanzar en el proceso de depuración de este tipo de registros se está trabajando en las actividades definidas en el Plan presentado a la SSF en el cual está involucrado el Departamento de Pensiones de la Subgerencia de Prestaciones, a quienes se les ha informado de los registros relacionados con este segmento. Adjunto se remiten fotocopias de los memorándum enviados a dichas unidades.

Cotizaciones no identificadas Puras: Estas presentan diferentes tipos de inconsistencias en los números de documento de identificación de los afiliados reportados en las planillas previsionales como: NUP, matrícula, Cédula de Identidad Personal, ISSS, puesto que en lugar de reportar los números correctos de afiliación de los empleados, colocaron datos como: 9999999 o 000001, 0123456789, campos vacíos, *****, o cualquier otro símbolo que no permite la identificación del registro.

Dicha condición se agravó debido a que el sistema para la generación de planillas previsionales, diseñado por la SSF, permitía ingresar cualquier símbolo, número o dejar vacío el campo; además no era mandatorio que los empleadores enviaran la planilla de detalle que mostraba el nombre del afiliado, lo que ha generado un cúmulo de registros que no es posible identificar ni siquiera por la entidad que pagó las cotizaciones, lo cual puede demostrarse con notas enviadas por las instituciones en respuesta a notificaciones enviadas por INPEP con la finalidad de depurar las cotizaciones pendientes de identificar.

Entre las causas que han originado la acumulación de cotizaciones no identificadas, se encuentran las siguientes:

- a) Los empleados optados u obligados al nuevo sistema, no se afiliaron en el periodo establecido para tal fin, ni respetaron las fechas límites de afiliación, por lo tanto los empleadores continuaron enviando las cotizaciones y aportaciones a los Institutos previsionales (INPEP-ISSS). Además algunos empleadores a pesar de que los empleados se afiliaron a las AFP's, continuaban remitiendo las cotizaciones a los Institutos previsionales generando cotizaciones en rezagos e indebidas.
- b) En los primeros años de la entrada en operaciones de la Ley SAP, el Instituto no contaba con un sistema que permitiera controlar las cotizaciones y aportaciones recibidas de cada trabajador reportado en las planillas previsionales y por lo tanto, no era posible determinar si correspondían al INPEP o a las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- c) EL proceso de afiliación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP's fue desarrollado deficientemente ya que en muchos casos el agente previsional no incluyó el número de matrícula de INPEP en la solicitud que debían completar los trabajadores previo a afiliarse a las Administradoras, situación que fue avalada por la Superintendencia de Pensiones a fin de evitarles retrasos a las Administradoras al momento de la afiliación, por lo que causo enormes problemas a los Institutos (ISSS-INPEP), ya que en las planillas

previsionales se incluyeron cotizantes que ya estaban afiliados a las AFP's, pero que los pagadores los incorporaron indebidamente, con el agravante de que algunos fueron reportados con el NUP y la base de datos de Control de Asegurados de INPEP, carecía de dicho número y solo se contaba con la matrícula que era el número clave para identificar a los afiliados a INPEP y al recibir las cotizaciones sin dicho número era imposible identificar y definir a quien pertenecían los fondos recibidos.

- d) Muchos empleadores no reportaron en las planillas previsionales, los documentos de identidad de los cotizantes como: el número de matrícula de INPEP, número del ISSS, Número único previsional (NUP) sino que incluyeron en las planillas previsionales números erróneos como: 999999, 777777 o caracteres no validos *****; *0123456789, lo que no permitió la identificación de la cotización para efecto de definir si se trataba de un ingreso propio o correspondía a cotizaciones para ser trasladadas a las AFP's
- e) El formato de la planilla previsional magnética de las versiones SGPP y SGVPP (planilla resumen para los empleadores con más de 50 empleados) carece del nombre del afiliado, ya que solamente incluye el número de afiliación (matrícula, NUP, ISSS) el salario, la cotización y aportación y muchos empleadores reportaron a sus empleados con números de identificación erróneos o caracteres no validos o que pertenecían a otro afiliado, así en el campo del número de documento de identidad fue incluida erróneo o vació, lo cual ha generado una gran dificultad para depurar y darles el tratamiento adecuado a dichos registros, esto aunado a que conforme a la normativa no es obligación que el empleador remita a la Institución Previsional la planilla de detalle en el cual muestran los nombres de los empleados.
- f) Los empleadores no respondieron con prontitud a las notificaciones enviadas por parte del Instituto para depurar las inconsistencias, aunque si bien es cierto a la fecha, el proceso de depuración muestra avances sustanciarles respecto a los primeros años, los pagadores/tesoreros que han laborado o laboran en las Instituciones que aun presentan inconsistencias en las planillas de años anteriores, argumentan que desconocen el paradero de los documentos que pueden ser útiles para el proceso de depuraron como: planillas de salarios, expedientes de empleados que son manejados por las unidades de Recursos Humanos de esas instituciones para obtener el número de ISSS, matrícula INPEP y NUP).
- g) La Sección de Control de Asegurados del Instituto, a partir de la entrada en vigencia de la Ley SAP, suspendió la actualización de datos en el sistema, para los afiliados que optaron o eran obligados a trasladarse a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), porque ya no pertenecían al Sistema de Pensiones Publico, sin considerar que dichos afiliados en un momento determinado generarían algún tipo de beneficio por las cotizaciones efectuadas antes de la entrada en vigencia de la Ley SAP o mientras no se afiliaran a las AFP's conforme a los plazos otorgados para ello y además sin tomar en cuenta que se recibieron y continuarían recibiendo cotizaciones de afiliados que optaron por el SAP que según la normativa fueron denominadas: cotizaciones en rezagos en indebidas

Las principales actividades que se han desarrollado para depurar estos registros son las siguientes:

- ✓ Notificaciones y visitas a las pagadurías/tesorerías que enviaron datos incorrectos o incompletos, los empleadores no han respondido con prontitud a las notificaciones con inconsistencias, debido a que argumentan desconocer el paradero de los documentos útiles para el proceso de identificación ya que el cúmulo de los registros no identificados corresponden a años anteriores.
- ✓ Cruce de datos con la base de la UPISSS para obtener documentos complementarios de los afiliados.
- ✓ Incorporación de validaciones en el Sistema de Recaudaciones que permitan identificar registros de afiliados que se trasladaron al IPFSA y que las cotizaciones fueron enviadas a INPEP.
- ✓ Coordinación con la Sección de Control de Asegurados de este Instituto, con el objetivo que obtengan datos complementarios de los trabajadores que se trasladaron a las AFP's para que Completen el número de NUP y se actualice la base de datos y con ello reclasificar las Cotizaciones que se tienen en la Sección de Recaudaciones.
- ✓ Identificar y dar tratamiento a las cotizaciones que fueron reportadas por los empleadores con NUP que posterior a su asignación fueron anulados por la Superintendencia.
- ✓ Coordinación con la Unidad de Informática de este Instituto, con el objetivo de realizar cruces con las bases de datos y modificación en las validaciones al Sistema de Recaudaciones.

A continuación se presenta un cuadro de la variación de la cuenta en el período del 30 de junio 2012 al 31 de marzo 2016

CLASIFICACION	DATOS AL 30/06/2012		DATOS AL 31/03/2016		VARIACION	
	REGISTROS	MONTO	REGISTROS	MONTO	REGISTROS	MONTO
NO IDENTIFICADOS	18,224	775,637.93	10,702	401,079.70	-7,522	-374,558.23

Como puede observarse, del periodo de junio 2012 a marzo 2016 se ha logrado la depuración de 7,522 registros, lo que equivale al 41.27%

Al monto total registrado contablemente en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, 41252011, la Sección de Recaudaciones mensualmente se le esta dando seguimiento con la finalidad de disminuir dichos valores.

A continuación se presenta, el cuadro de clasificación de cotizaciones no identificadas por año, al 31 de marzo 2016 por un monto de \$401,079.70 correspondiente a 10,702 registros.

CLASIFICACION DE COTIZACIONES NO IDENTIFICADAS POR AÑO		
No identificadas		
Año	Registros	Monto
1998	4406	159,007.72
1999	3960	124,280.96
2000	1189	58,745.30
2001	615	26,358.68
2002	157	6,852.78
2003	173	10,966.80
2004	55	3,318.92
2005	53	2,924.37
Subtotal	10608	392,455.53
2006	16	812.58
2007	9	306.02
2008	0	-
2009	1	84.00
2010	3	328.78
2011	0	-
2012	2	24.02
2013	0	-
2014	2	89.00
2015	42	4,833.27
2016	19	2,146.50
Subtotal	94	8,624.17
Total	10702	401,079.70

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones, el monto mayor de cotizaciones no identificadas se encuentra en los años 1998 a 2005.

Así mismo se presenta la composición de los registros clasificados como Cotizaciones No Identificados, clasificados por estatus al 31 de marzo de 2016

CONCEPTO DE COTIZACIONES	REGISTROS	MONTO EN DOLARES
Afiliación no definida	6,906	298,084.30
Con estatus 3 sin fecha de afiliación	1	1.06
NUP anulados por la SP	1	33.16
No identificadas puras	3,786	102,829.17
IBC, cotización y aportación=0	8	132.01
TOTAL	10,702	401,079.70

En cuanto a las 3 primeras clasificaciones, la depuración depende de los cambios/modificaciones que la Subgerencia de Prestaciones realice en la base de datos de Control de Asegurados, debido a que ellos son los responsables de la afiliación y mantenimiento de la base de afiliación y registro, por lo cual una vez realicen alguna modificación o cambio en la base esta sección puede identificar si las cotizaciones corresponden a cotizaciones propias o corresponden a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's)

Cabe mencionar que las 3 primeras clasificaciones, que comprende 6,908 registros, correspondiente a 896 afiliados y 173 empleadores públicos que en un mayor porcentaje corresponden a las siguientes instituciones:

NOMBRE DE OFICINA	CANTIDAD DE REGISTROS	NUMERO DE AFILIADOS
TESORERIA POLICIA NACIONAL CIVIL	2,499	378
PAGADURIA AUXILIAR MINISTERIO DE JUSTICIA	372	16
PAGADURIA AUXILIAR DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	314	17
PAGADURIA AUXILIAR DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y ARQUITECTURA	203	29
PAGADURIA AUXILIAR CENTRO JUDICIAL ISIDRO MENENDEZ, SAN SALVADOR	125	29
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	98	15

Por lo tanto las cotizaciones no identificadas no han podido ser identificados en su totalidad, debido a una serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos de manera conjunta con los empleadores y la Subgerencia de Prestaciones que permitan la identificación de dichos registros; sin embargo para lograr superar todos estos casos se necesita de la intervención activa de entes externos, (pagadurías o tesorerías, Superintendencia del Sistema Financiero y Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP'S).

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de la cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas al 31/03/2016, son los siguientes:

Clasificación	Datos al cierre 31/12/2015		Datos al cierre 31/03/2016		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 401,689.72	10,725	\$ 401,079.70	10,702	\$610.02	23

Así mismo cabe mencionar que a dicha cuenta se le está dando el seguimiento respectivo a partir del 30/06/2012, reflejando a la fecha del examen los siguientes saldos:

Clasificación	Datos al 30/06/2012		Datos al cierre 31/03/2016		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 775,637.93	18,224	\$ 401,079.70	10,702	\$374,558.23	7,522

Por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoria a los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del 2016.

CONDICION 2

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252014-Registro Cuotas de Préstamos, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta al mes de diciembre del 2014, así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$5,158.25
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$500.22
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$12,060.60
Total		\$17,719.07

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La jefa de la Sección de Control de Prestamos, en memorándum REF- 5-34-25-523-2016 de fecha 28 de abril de 2016, manifiesta lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Marzo de 2016, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$33,060.00
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$284.64
Total		\$33,344.64

Se anexa integración de la cuenta contable 41252014009-Cuotas de préstamos en proceso de Embargo. Es importante recordar que la depuración de dichos saldos concierne a la Subgerencia Legal. (Se anexa copia de memorando No. 5-34-25-231-2016 del 14/04/2016 en el cual se informa a la Subgerencia Legal la integración del saldo por \$33,060.00, para efectos de que emitan instrucciones al respecto).

MF-11

Es conveniente mencionar que el valor recuperado de \$32,800.00 para el préstamo hipotecario No. 2189009100 incorporado en la cuenta contable 41252014009 será liquidado al cierre del mes de Junio de 2016.

La Sección de Control de Préstamos está realizando las gestiones pertinentes a fin de depurar el saldo que integra la cuenta contable 41252014011-Registro de cuotas de préstamos 2014.

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de las cuentas antes mencionadas al 31/03/2016, son los siguientes:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/03/2016	SALDO AL 31/12/2014	VARIACION
41252014009	Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo	\$ 33,060.00	\$ 5,158.25	\$ 27,901.75
41252014010	Registro de Cuotas de Prestamos 2013	\$ 0.00	\$500.22	(\$ 500.22)
41252014011	Registro de Cuotas de Prestamos 2014	\$ 284.64	\$ 12,060.60	(\$ 11,775.96)
TOTAL		\$ 33,344.64	\$ 17,719.07	\$ 15,625.57

Como puede observarse la cuenta 412520014009 cuotas de Préstamo en Proceso de Embargo, tuvo un incremento de \$ 27,901.75, la cuenta 41252014010 Registro de Cuotas de Préstamo 2013 tuvo una disminución de \$500.22 o sea un 100% y la cuenta 41252014011 Cuotas de Préstamo 2014 tuvo una disminución de \$ 11,775.96.

Cabe mencionar que según lo expresado por la Jefa de Sección Control de Préstamo, la cuenta 41252014009 Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo que al mes de marzo del corriente año muestra un saldo de \$ 33,060.00, el cual será depurado por un valor de \$ 32,800.00, en el mes junio de 2016, ya que dicho monto se aplicara al crédito correspondiente

Por todo lo antes expuesto, se le dará el seguimiento respectivo a las cuentas antes mencionadas en la próxima auditoria a los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del año 2016.

VI. – CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2016, la evidencia que sustentan los montos de los rubros

144-12

presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica, a excepción de las condiciones antes descritas.

San Salvador, 28 de junio de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, appearing to read "L. Verónica Ardon de Díaz", enclosed within a large, thin, hand-drawn oval.

Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Ref. 2-2-21-INF12-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE SEGUROS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE MARZO DE 2016

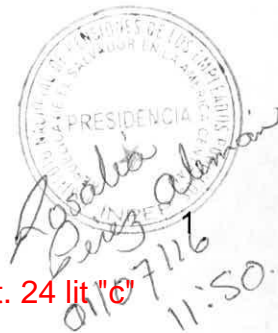
RECIBIDO	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	
FECHA:	01 JUL 2016
HORA:	12:05 pm
NOMBRE:	Edith



San Salvador, 30 de junio de 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DÍA:	1/07/16
HORA:	12:00
FIRMA:	Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
Nombre:	YAQUELIN SANCHEZ
Fecha:	1-9-2016
Nº:	1153



**Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP**

Hemos realizado Examen Especial al Departamento de Seguros, correspondiente al período del 1 de enero 2015 al 31 de marzo de 2016

I.OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un Examen Especial al Departamento de Seguros por el periodo comprendido del 1 de enero 2015 al 31 de marzo de 2016, para verificar que las actividades se desarrollaron, en armonía con las regulaciones aplicables

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que se ejecuten las actividades de acuerdo a lo descrito en el Manual de Procedimientos

Verificar el adecuado cumplimiento de las cláusulas especificadas en las pólizas de seguros

Verificar el cumplimiento de los plazos en el pago de los reclamos presentados a las aseguradoras

II.ALCANCE

El examen especial al Departamento de Seguros, se efectuó en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y fue conducido de conformidad a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por el período correspondiente del 1 de enero 2015 al 31 de marzo de 2016.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el periodo sujeto a examen, fueron contratadas diferentes pólizas, de conformidad con el siguiente detalle:

N° POLIZA	NOMBRE
VICO-509155	VIDA COLECTIVO BÁSICO EMPLEADOS
SALC-508782	SEGURO MEDICO HOSPITALARIO (RENOVACIÓN PÓLIZA 2014, DE ENERO A FEBRERO 2015)
SALC-509234	SEGURO MEDICO HOSPITALARIO (MARZO-DICIEMBRE 2015 Y RENOVACIÓN 2016)



N° POLIZA	NOMBRE
SD-117	SEGURO COLECTIVO DE DEUDA
INLA-201500002	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS (BIENES INPEP)
FIDE-16370	FIDELIDAD EMPLEADOS DE INPEP
FIFI-163263	FIANZAS DE FIDELIDAD (ORDENADORES DE PAGO)
EQEL-163258	EQUIPO ELECTRÓNICO
AUTO-201500003	AUTOMOTORES INSTITUCIONAL
INCE-158771	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS (UNIDADES HABITACIONALES)

De dicho total, seleccionamos una muestra de 176 reclamos presentados, equivalente a un 10%, incluyendo en ese número, reclamos de seguro médico hospitalario y reclamos del seguro colectivo de deuda, pólizas SALC-508782, SALC-509234 y SD-117

A la muestra seleccionada se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los reclamos presentados fueron reintegrados en el periodo que establecen las condiciones de las pólizas (10 días)
- Comprobamos que el pago de los reclamos presentados fueron adecuados en cuanto a participación de los asegurados y de parte de la aseguradora
- Verificamos que en la póliza de seguro médico hospitalario, sólo están incluidos empleados y funcionarios del INPEP

De las pólizas de automotores y de incendio y líneas aliadas, verificamos que se encuentran asegurados sólo bienes propiedad del INPEP

Del periodo de examen revisamos los procesos de contratación de las pólizas de seguro médico hospitalario

- Comprobamos que las condiciones contratadas en las pólizas es de conformidad a los términos de referencia solicitados

Verificamos que las actividades que se realizan en el Departamento de Seguros, son de conformidad al Manual de Procedimientos



IV. CONCLUSION

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2015 al 31 de marzo de 2016, concluimos que las actividades que se ejecutan, en el Departamento de Seguros se encuentra en armonía con las regulaciones aplicables.



DIOS UNION LIBERTAD

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditora Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

2-2-21-INF13 /2016
San Salvador, 27 de julio de 2016



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE LA
DESPENSA FAMILIAR DE INPEP CORRESPONDIENTE
DEL PERIODO DEL 1 DE MAYO DE 2014 AL
31 DE MAYO DE 2016**

RECIBIDO
DESPENSA
FAMILIAR
Nombre: [Signature]
Fecha: 28/06/2016
Hora: 3:59 p.m.

RECIBIDO SUB-GERENCIA
DE INFORMATICA
DIA: 28 JUN. 2016
HORA: 3:58 pm
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 28/06/2016
Hora: 3:56 PM

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 28/06/2016
HORA: 3:55 PM
FIRMA: [Signature]

GERENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 28-6-2016
Hora: 3:57 p.m.

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial al Sistema de la Despensa Familiar del INPEP, teniendo como base los manuales de procedimientos, así como las leyes y normativas aplicables.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Evaluar la seguridad del Sistema de la Despensa Familiar de INPEP.
- Evaluar el Control Interno aplicado en los procedimientos realizados en sus actividades.

II. ALCANCE

Realizamos el Examen Especial al Sistema de la Despensa Familiar, por el periodo del 1 de mayo de 2014 al 31 de mayo de 2016, de conformidad con normas de auditoría interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los requerimientos de modificaciones al Sistema, se atendieron oportunamente.
- Verificamos que los permisos de accesos al Sistema de la Despensa han sido otorgados de acuerdo a lo solicitado y en armonía con las responsabilidades asignadas.
- Verificamos que el Sistema genere información confiable y útil para las actividades asignadas a la Despensa
- Verificamos que el Manual del usuario de dicho Sistema este actualizado.

IV. CONCLUSIÓN

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, concluimos que el sistema de la Despensa Familiar del INPEP, ofrece seguridad responsable en las operaciones que se efectúan en el mismo, lo que permite generar información confiable.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF

Ref. 2-2-21- INF-14-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2016 ✓

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 29/06/2016
HORA: 2:34 pm
FIRMA: *[Signature]*

27 de junio de 2016

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALIA PEREZ ACEVEDO
Fecha: 29/06/16
Hora: 2:22

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 29 JUN, 2016
HORA: 2:31 pm
FIRMA: *[Signature]*

RESPONDENCIA RECIBIDA
GERBERNCIA DE INPEP
Nombre: Virginia
YAGUELIN SANCHEZ
Fecha: 29/06/16
Hora: 2:31

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
FECHA: 29 JUN, 2016
HORA: 2:17 pm
FIRMA: *[Signature]*

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 30 de abril de 2016, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de abril de 2015 a abril de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

7 de abril de 2016

- Depositar a plazo en Banco Agrícola \$ 900,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.81%.
Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en banco América Central.

Ref. 2-2-21- INF-14-2016

13 de abril de 2016

- Liquidar depósitos a plazo por los valores de \$500,000.00, \$400,000.00 y \$100,000.00 del Banco América Central y depositarlos en la cuenta corriente #590-055954-5, pago de pensiones, del Banco Agrícola, como aporte de fondos propios para el pago de pensiones, debido al impacto del decreto 242 "Disposiciones reguladoras de una compensación económica por retiro voluntario de empleados técnicos-administrativos y docentes del Ministerio de Educación", de fecha 7 de enero de 2016.

20 de abril de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.69%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.69%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.69%
- Liquidar depósito a plazo por \$100,00.00 del Banco Hipotecario, solicitar cheque a favor de INPEP, y depositarlo en la cuenta #590-055954-5, pago de pensiones, del Banco Agrícola.
- Liquidar depósito a plazo por \$1,000,00.00 del Banco Promérica, solicitar cheque a favor de INPEP, y depositarlo en la cuenta #590-055954-5, pago de pensiones, del Banco Agrícola
- Liquidar depósito a plazo por \$200,00.00 del Banco América Central, solicitar cheque a favor de INPEP, y depositarlo en la cuenta #590-055954-5, pago de pensiones, del Banco Agrícola

Los depósitos en la cuenta pagadora de pensiones, se efectuarán como aporte de fondos propios para el pago de pensiones, debido al impacto del decreto 242 "Disposiciones reguladoras de una compensación económica por retiro voluntario de empleados técnicos-administrativos y docentes del Ministerio de Educación", de fecha 7 de enero de 2016.

28 de abril de 2016

- Depositar a plazo en Banco Agrícola \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.90%. dichos fondos provienen de la liquidación de depósito en el Banco Hipotecario, por el mismo valor.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de abril de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 237,536.85

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de abril de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACION PUBLICA

INF

Ref. 2-2-21- INF-15-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 29/06/2016
HORA: 2:34 pm
FIRMA: *[Signature]*

28 de junio de 2016

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ACEMAN
Fecha: 29/06/16
Hora: 2:24

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 29 JUN 2016
HORA: 2:24 pm
FIRMA: *[Signature]*

RESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 29/06/16
Hora: 2:31

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: JUN 2016
HORA: 2:24 pm
FIRMA: *[Signature]*

Ref. 2-2-21- INF-15-2016

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2016, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de mayo de 2016, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-15-2016

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de mayo de 2015 a mayo de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

5 de mayo de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.76%.

Ref. 2-2-21- INF-15-2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.76%.

12 de mayo de 2016

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.60%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.60%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.60%.

19 de mayo de 2016

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.84%

25 de mayo de 2016

- Depositar a plazo en Scotiabank, \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.91%.

Dichos fondos provienen de las cuentas corrientes #0501-15134 de Citibank; #200698322 de Banco América Central y #45000009 de Banco Promérica, por \$100,000.00 de cada una.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de mayo de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 290,364.27

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de mayo de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, ✓
✓ dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva. ✓



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA COPIA



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21-INF16-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE PENSIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2015 AL 31 DE MARZO DE 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
 DÍA: 1/07/16
 HORA: 12:00
 FIRMA: Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 GERENCIA DE INPEP
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
 Fecha: 1-7-2016
 Hora: 11:55a.

San Salvador, 30 de junio de 2016



Rosalía Pérez
Alemán
1/07/16 11:50.
 1 - JUL. 2016 1

Melvi Meléndez
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

11:45am

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos realizado Examen Especial al pago de pensiones, correspondiente al período del 1 de octubre 2015 al 31 de marzo de 2016

I.OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un Examen Especial al Pago de Pensiones por el periodo del 1 de enero 2015 al 31 de marzo de 2016, de conformidad a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar que el pago de pensiones por el periodo sujeto a examen, se efectuó en armonía con las disposiciones legales que los regulan, y se respaldan adecuadamente.

Comprobar que todos los procesos se encuentren respaldados con la documentación de soporte respectiva.

II.ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Examen Especial al Pago de Pensiones correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016, se efectuó en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna y fue conducido de conformidad a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el periodo sujeto a examen, se pagaron los siguientes montos en pensiones:

Tipo de Pensión	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
Pensiones por Vejez	\$ 14596,931.04	\$ 14611,737.92	\$ 14688,912.21	\$ 14560,445.30	\$ 14539,600.85	\$ 14939,701.06	\$ 87937,328.38
Pensiones por Invalidez	\$ 120,308.82	\$ 121,759.39	\$ 120,752.30	\$ 120,421.00	\$ 119,705.86	\$ 119,662.01	\$ 722,609.38
Pensiones por Viudez	\$ 2860,839.33	\$ 2880,105.15	\$ 2925,333.86	\$ 2907,868.87	\$ 2824,682.64	\$ 2858,545.65	\$ 17257,375.50
Pensiones por Orfandad	\$ 223,600.34	\$ 253,685.78	\$ 236,362.50	\$ 191,432.06	\$ 205,492.38	\$ 218,964.92	\$ 1329,537.98



De dicho total, seleccionamos una muestra de dos meses por un total de \$36, 004,161.88, para efectuar los siguientes procedimientos:

- ♦ Verificamos que los pagos se encuentran respaldados con la documentación correspondiente
- ♦ Comprobamos que los montos pagados que nos presentó la Pagaduría de Pensiones, coinciden con los montos que registra el Departamento de Contabilidad
- ♦ Verificamos que las planillas para el pago, están autorizadas adecuadamente
- ♦ Comprobamos que los descuentos efectuados fueron remitidos a las Instituciones en los plazos correspondientes

Selectivamente verificamos que:

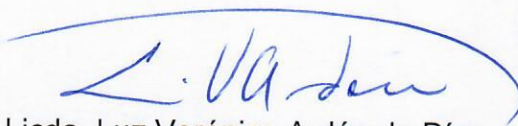
- ♦ Los montos pagados estuviesen reflejados en el Sistema de Pago de Pensiones
- ♦ Los pensionados estuviesen activos en el Sistema de Pago de Pensiones
- ♦ Las cuentas bancarias a las que se hicieron los pagos, están registradas en el Sistema de Pago de Pensiones a nombre de los respectivos pensionados

IV. CONCLUSION

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016, concluimos que el pago de pensiones se efectuó de conformidad a las regulaciones aplicables y se documentó adecuadamente



DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditora Interna



INFORMACION PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-17/2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE
PRÉSTAMOS DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 AL
31 DE MARZO DEL 2016

RECIBIDO 29 JUN. 2016 3:44

Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30/06/2016
HORA: 3:39 pm
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ALVARADO
Fecha: 30/06/16
Hora: 3:40

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Virginia
Nombre: YAQUELIN RIVERA RIVERA
Fecha: 30/06/16
Hora: 3:41

San Salvador, 30 de junio de 2016

RECIBIDO TESORERIA INPEP
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS
FECHA: 30-6-2016
HORA: 3:59 pm
FIRMA: [Signature]

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la cartera de préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que los procedimientos ejecutados en la cartera de préstamos estén de acuerdo a la normativa que la regula.

II. ALCANCE

Realizamos el Examen Especial a la Cartera de Préstamos, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Cotejamos el saldo de la cartera de préstamos según el sistema de préstamos con el saldo según registros contables.
- Cotejamos los saldos del maestro de devoluciones según el sistema con el saldo contable de devoluciones a usuarios.
- Verificamos que no existen ingresos de pagos no identificados y no aplicados.
- Verificamos que la cartera de préstamo está clasificada de acuerdo a la norma NCB-022
- Verificamos que no existan reclamos pendientes de efectuar a las aseguradoras por saldos de pensionados fallecidos.

IV. CONCLUSIÓN:

Al finalizar el examen Especial a la Cartera de Préstamos, concluimos que los procedimientos efectuados por el período comprendido del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, se desarrollaron de acuerdo a la normativa que la regulan.

San Salvador, 30 de junio de 2016



DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoría Interna



INFORMACIÓN RESERVADA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Nº 2-2-21-INF-18/2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2016.**

COPIA DE LA CENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP

Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 30- Junio-2016
Hora: 10:57 a

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO

Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 30/ Junio /2016
Hora: 10:56 am

San Salvador, 30 de junio de 2016

RECIBIDO POR UACI

Fecha: 30-06-16
Hora: 11:00am
Nombre: Melena

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DIA: 30/06/2016
HORA: 10:00 am
FIRMA: [Signature]

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

GENERAL

Realizar un examen especial a los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

ESPECIFICOS

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Examinar el cumplimiento a las regulaciones aplicables en los procesos de compra
- Verificar la publicación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a Los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificamos que existió competencia entre ofertantes.
- Verificamos que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se cumplieron, de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones.

- Verificamos que se dio cumplimiento a la normativa vigente en todo el proceso de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y o porcentajes exigidos por la ley
- Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los Solicitantes
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de Contratos y/o Órdenes de Compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.
- Verificamos que se elaboraron actas de recepciones parciales y finales.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

LA PUBLICACION DE LA PROGRAMACION ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, GARANTIZA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES INSTITUCIONALES.

CONDICION:

Mediante el examen a los procesos de compra de la UACI, verificamos que la programación anual de compras, correspondiente a los años 2015 y 2016, no fue publicada en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, (COMPRASAL).

CRITERIO:

El artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, establece que: "Las instituciones, a más tardar treinta días calendario después que su presupuesto haya sido aprobado por la Asamblea Legislativa o en su caso, por los Concejos Municipales, pondrán a disposición del público su programación anual de adquisiciones y contrataciones del periodo presupuestario siguiente. La misma deberá ser publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y además, podrán utilizar las carteleras institucionales o los medios de comunicación físicos o tecnológicos de la Institución.

La Norma 16 del romano IV, del Instructivo UNAC No. 01/2011, establece que: "Todas las Instituciones de la Administración Pública, pondrán a disposición del público la Programación, publicándola en COMPRASAL, en las carteleras institucionales, en los medios de comunicación, tecnológicos, o en cualquier otro que la Institución tenga acceso, con el propósito de garantizar que la información sea del conocimiento de los potenciales ofertantes y del público en general, de conformidad al Art. 12 del RELACAP.

CAUSA:

Falta de diligencia de la jefa de la UACI, en funciones hasta febrero 2016, en publicar la programación anual de adquisiciones y contrataciones, en el tiempo estipulado por la normativa aplicable.

EFEECTO:

La falta de publicación de este instrumento, limita que la información sea del conocimiento de los ofertantes con el objetivo de conocer procesos de adquisición y contratación del Instituto y por consiguiente su participación.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

La Jefa de la UACI, mediante memorando referencia del 23 de junio de 2016, respondió "Con relación a la publicación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al año 2015, considero que no soy la persona indicada para responder la condición señalada, debido a que la suscrita inicio labores como jefa UACI el pasado 28 de abril de 2016, no siendo mi responsabilidad el ingreso de la PAAC de los ejercicios 2015 ni 2016, puesto que los mismos debieron ser ingresados treinta días después de aprobado el presupuesto general de la nación.

No obstante lo anterior, hago del conocimiento de ustedes que se han estado realizando las gestiones con la UNAC, para obtener los accesos al Modulo para ingresar la PAAC-2016, se ha solicitado la creación del usuario de la suscrita a los diferentes módulos de Comprasal y se solicitó a la UNAC habilitación para el año 2016 en el módulo PAAC. Es importante aclarar que el primer paso para ingresar la PAAC es el ingreso de las fuentes de financiamiento de 2016, por el momento existen inconvenientes con la contraseña del área de Presupuesto, una vez solucionado le corresponderá a las Unidades solicitantes ingresar las necesidades proyectadas, para que la UACI inicie el proceso de validación de las solicitudes aprobadas hasta la agrupación de los diferentes bienes y servicios, posteriormente deberá intervenir nuevamente presupuesto para ingresar los techos de cada unidad, finalizando la UACI con la generación y publicación de la PAAC. Es importante mencionar que no se cuenta con equipo de trabajo idóneo para el desarrollo eficiente de las diferentes actividades que se realizan incluyendo la PAAC en el módulo del Ministerio de Hacienda."

RECOMENDACION

Se recomienda a la Jefa de la UACI, se proceda a la inmediata publicación en forma íntegra al sistema de compras públicas, la programación anual de compras 2016, con la finalidad de propiciar la participación de ofertantes en los procesos por ejecutar en el resto del ejercicio.

CONCLUSION:

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, concluimos que los procesos efectuados por la UACI, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016, se encuentran adecuadamente documentados, habiéndose observado las regulaciones que le son aplicables en su ejecución, sin embargo, se incumplió lo relativo a la publicación de las Programaciones Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2015 y 2016.

San Salvador, 30 de junio de 2016



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Luz Verónica Ardón de Díaz".

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
 Jefa de Auditoría Interna.



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-19-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2016 ✓

26 de julio de 2016

Norma Lorena Peña
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO 24 AGO 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 24-08-2016
HORA: 2:45 P.M.
FIRMA: *Christina Segura*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 24-8-2016.
Hora: 2:41 p.m.

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
23 AGR 2016
DÍA: 23 AGR 2016
HORA: 2:26 am
FIRMA: *[Signature]*

Versión Pública en base al Art. 30 de la LAIP, contiene datos confidenciales Art. 24 lit c

Christina Segura
24-08-2016
2:45 P.M.

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.

Ref. 2-2-21- INF-19-2016

- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

- ✚ A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de junio de 2015 a junio de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65

- ✚ Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

1 de junio de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 6.07%.

Ref. 2-2-21- INF-19-2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 6.07%.

8 de junio de 2016

- Liquidar depósito a plazo en BANCOVI por \$ 800,000.00. Solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo en la cuenta corriente # 590-055954-5, Banco Agrícola, pago de pensiones.
- Liquidar depósito a plazo en BANCOVI por \$ 500,000.00. solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo a plazo en Scotiabank.
- Liquidar depósito a plazo en BANCOVI por \$ 400,000.00, y depositar a plazo en banco PROCREDIT
- Depositar a plazo en Scotiabank \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.51%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en BANCOVI
- Depositar a plazo en PROCREDIT \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.51%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en BANCOVI

15 de junio de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.81%

23 de junio de 2016


- Liquidar depósito a plazo en banco G&T Continental por \$ 200,000.00. Solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo en la cuenta corriente # 590-055954-5, Banco Agrícola, pago de pensiones.
- Renovar depósito a plazo en banco G&T Continental por \$ 200,000.00, por \$740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.79%
- Renovar depósito a plazo en banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.79%
- Renovar depósito a plazo en banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.79%

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de junio de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 339,495.12.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de junio de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, ✓ dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz
* Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF

Ref. 2-2-21- INF-20-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2016 ✓

24 de agosto de 2016

José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

RECIBIDO 26 AGO 2016

10:28
a.m.

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 26 AGO, 2016
HORA: 10:26 am
FIRMA: *[Signature]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 26 Agos. 2016
10:33a

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 26/08/16
HORA: 10:35
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 26/08/2016
Hora: 10:31 am

Ref. 2-2-21- INF-20-2016

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.

Ref. 2-2-21- INF-20-2016

- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

- ✚ A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de julio de 2015 a julio de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60

- ✚ Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

6 de julio de 2016

- Liquidar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 900,000.00, y depositarlo en cuenta corriente # 590-055954-5, pago de pensiones del Banco Agrícola.

Ref. 2-2-21- INF-20-2016

20 de julio de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.51%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.51%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.51%
- Depositar a 90 días plazo en el Banco Agrícola \$500,000.00, a una tasa de interés del 5.51%. Dichos fondos provienen: \$300,000.00 de la cuenta corriente # 0501-15134 del Citibank; y, \$200,000.00 de la cuenta corriente #45000009 del Banco Promérica.

28 de julio de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.84%
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.84%
- Renovar depósito a plazo en Promérica, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.84%

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de julio de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 386,196.03

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de julio de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, ✓ dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF-21/2016

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF-2

Ref.2-2-2-250-2016

MEMORANDUM

PARA: Junta Directiva
Consejo de Vigilancia
Comité de Auditoría
Presidencia
Gerencia
Subgerencia Legal

DE: Verónica Ardón
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

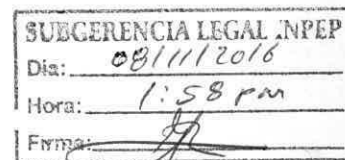
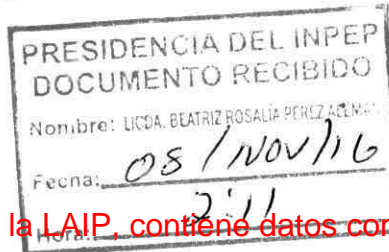
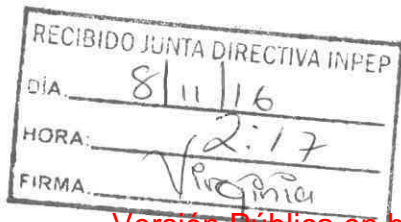
ASUNTO: Sustitución de Informe de Auditoría

FECHA: 7 de noviembre de 2016



Analizados los comentarios presentados con fecha 7 de octubre de 2016, por la Subgerente legal, respecto de la condición reflejada en el Informe de Examen Especial a la Recuperación Judicial de Préstamos en Mora del INPEP, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016, de fecha 28 de septiembre de 2016, se procede a sustituir el informe en comento, a partir de que los referidos comentarios son suficientes para desvirtuar el aspecto comunicado.

Atentamente,





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INF-2-1

Ref. 2-2-21-INF- 21 -2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LA RECUPERACIÓN JUDICIAL DE
PRÉSTAMOS EN MORA DEL INPEP,
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE JULIO DE 2015 AL 31 DE JULIO DE 2016**

San Salvador, 28 de septiembre de 2016



Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la recuperación judicial de préstamos en mora del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos del INPEP, por el período comprendido del 1 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar lo adecuado de la documentación que ampara las gestiones de recuperación judicial.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestro objetivo.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, fueron los siguientes:

- Evaluamos el Control Interno
- Verificamos que los préstamos que están en proceso de recuperación judicial, cuenten con el respectivo expediente, en el cual constan las gestiones efectuadas, mediante la documentación de respaldo



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

JMF_2.3

- Verificamos que los casos en que se agotaron las instancias de cobro administrativas en el departamento de préstamos, fueron trasladados a la Subgerencia legal para su recuperación por la vía judicial.
- Verificamos que los préstamos relacionados a los inmuebles que han sido adjudicados al INPEP en pago, se encuentran cancelados dentro del sistema de préstamos.

IV. CONCLUSIÓN

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que las gestiones efectuadas por la Subgerencia Legal para la recuperación judicial de préstamos en mora por el período comprendido del 1 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016, se encuentran adecuadamente documentadas en los expedientes respectivos.

San Salvador, 28 de septiembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

Ref. 2-2-21-INF-22/2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
DESPENSA FAMILIAR DE LOS
EMPLEADOS DEL INPEP,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 28/09/16
HORA: 2:37
FIRMA: Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 29
Hora: 2:39

23 de septiembre de 2016

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ AZEMAN
Fecha: 28/09/16
Hora: 2:25

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
28 SET. 2016
Firma: Claudia

Experiencia en Seguridad Social

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente del INPEP

Hemos realizado examen especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento al Plan de Auditoría autorizado para el ejercicio 2016.

El presente informe contiene los resultados del examen especial a los estados financieros de la Despensa Familiar de los empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. El examen especial fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Examinar selectivamente las operaciones que respaldan los estados financieros generados por la despensa familiar del INPEP por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros en cuanto a cuenta, monto y período, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

Objetivos Específicos

- Verificar la adecuada aplicación del monto máximo de ventas al crédito (30% sobre el monto devengado de salario)
- Revisar el adecuado respaldo de las ventas al crédito efectuadas, en las facturas respectivas
- Verificar que las compras efectuadas fueron ingresadas al sistema de inventario oportunamente
- Verificar que las compras efectuadas se encuentran respaldadas por las facturas respectivas
- Asegurarnos que los ingresos por ventas de contado, fueron remesados el día hábil siguiente

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el examen especial a los estados financieros de la despensa familiar de los empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas en la muestra seleccionada, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las ventas al crédito otorgadas, no excedieron del porcentaje máximo autorizado
- Nos cercioramos que las ventas al crédito, están debidamente respaldadas por las facturas respectivas y que fueron firmadas por el empleado que las requirió
- Revisamos que el crédito otorgado mediante órdenes de compra y tarjetas del supermercado selectos, está respaldado mediante los controles respectivos, en los cuales existe evidencia de la recepción por parte de los empleados
- Nos cercioramos que los ingresos en efectivo generados por ventas de contado y abonos, fueron remesados el día hábil siguiente de percibidos
- Revisamos el control de las cuentas por cobrar y lo adecuado de la documentación de respaldo
- Verificamos el adecuado respaldo de las operaciones ejecutadas por la despensa familiar, y su registro en cuanto a cuenta, monto y período
- Revisamos que se dejó evidencia en las facturas de compra de mercaderías, de la recepción de las mismas por parte del personal de la despensa
- Nos cercioramos que se ingresaron adecuadamente al sistema de inventario, las compras efectuadas
- Verificamos el adecuado control de los proveedores y cuentas por pagar

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

- Verificamos la documentación y autorización que respalda el otorgamiento del préstamo a ACACEDI de R.L., así como la percepción de las cuotas, que incluyen capital y los intereses respectivos
- Nos cercioramos que las operaciones de la despensa familiar, están autorizadas en los manuales de procedimientos respectivos

IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la despensa familiar de los empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, registró adecuadamente las operaciones ejecutadas, en armonía con las disposiciones que las regulan, y de acuerdo con la documentación que las respalda.

DIOS UNION LIBERTAD




Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACION PUBLICA

IXLF

Ref. 2-2-21- INF-23-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2016 ✓

26 de septiembre de 2016

7:28 P.m.
RECIBIDO 29 SET. 2016
José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 29 SET. 2016
HORA: 2:24 pm
FIRMA: Chedra

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 29/09/16
HORA: 1:51
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 29/09/2016
Hora: 2:02 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 29-9-2016
Hora: 2:00 pm

Ref. 2-2-21- INF-23-2016

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.

Ref. 2-2-21- INF-23-2016

- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

- ✚ A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de agosto de 2015 a agosto de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18

- ✚ Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

10 de agosto de 2016

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.33%.

Ref. 2-2-21- INF-23-2016

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.33%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.33%.

18 de agosto de 2016

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.68%

24 de agosto de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.71%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.71%
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.71%

31 de agosto de 2016

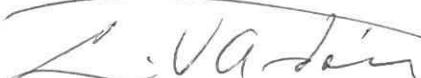
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.97%
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.97%

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de agosto de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 432,580.51.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de agosto de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN RESERVADA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-24/2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CENTRO
RECREATIVO COSTA DEL SOL DEL INPEP,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL
1 DE ENERO 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016**

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
7 OCT 2016
8:25 am
Edith

7
CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL
OCT 2016
INPEP
ADMINISTRADOR TOS
8:25 am

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
PRESIDENCIA
Rosalia Aleman
6/10/16

San Salvador, 4 de octubre de 2016

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 6-10-2016

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
CARRERA
10/10/16

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 6/10/2016
HORA: 3:58 pm
FIRMA: [Signature]

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial al Centro Recreativo de la Costa del Sol del INPEP, por el período comprendido del 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Objetivo General:

Verificar lo adecuado de la recepción, remesa y registro de los ingresos generados por el uso de las instalaciones del Centro Recreativo.

Objetivos Específicos:

- Verificar que los cobros efectuados en el Centro Recreativo, están de conformidad a lo establecido en las normas respectivas.
- Verificar la oportuna remesa de los fondos captados en la cuenta bancaria.

II. ALCANCE

Realizamos el Examen Especial al Centro Recreativo Costa del Sol, por el período comprendido del 1 de enero del 2015 al 30 de junio de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Cotejamos las remesas bancarias con las fechas de los recibos de ingresos.
- Revisamos que las remesas fueran efectuadas en las cuentas bancarias a nombre del Instituto
- Verificamos que las remesas estén respaldadas con los comprobantes respectivos.

- Revisamos que los cobros efectuados estuvieran de conformidad a las tarifas establecidas.
- Efectuamos revisión de la normativa aplicable a las actividades relacionadas al traslado y remesa de los ingresos percibidos en el Centro Recreativo Costa del Sol.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos aplicados, determinamos las siguientes condiciones:

1. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LAS NORMAS PARA EL USO DEL CENTRO DE RECREACIÓN COSTA DEL SOL.

El Art. 67 Manejo de Fondos de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, vigentes a partir del 14/03/2013 define lo siguiente: "Se establecerán registros detallados de toda recepción de efectivo, cheques y valores. Todos los ingresos en efectivo, cheques o valores que se perciban, serán depositados completos y exactos en la cuenta bancaria del Instituto Nacional de Pensiones de los empleados Públicos (INPEP), destinada para tal efecto, **dentro de las veinticuatro horas siguientes a su recepción...**"

Las normas para el uso del Centro de Recreación Costa del Sol del INPEP aprobadas por la Junta Directiva a través de Resolución 36/2010, de Sesión Ordinaria 30/2010, de fecha 27 de agosto de 2010, en el Art. 6 literal f) establecen que la función del Administrador es: "remitir semanalmente al Departamento de Colecturía, el efectivo por los ingresos en concepto de admisión, alquileres y otros, si estos no se hicieren anticipadamente en el Departamento de Colecturía en las oficinas Centrales".

Criterio:

El Art. 1 de las Normas Técnicas Ámbito de Aplicación señalan: " Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, del Instituto Nacional de los Empleados Públicos (INPEP), constituirán las directrices generales para la realización de sus actividades, siendo su aplicabilidad de carácter obligatorio para todos los funcionarios y empleados de cada Unidad y Dependencia de la Entidad, de acuerdo a su estructura organizativa".

Causa:

En las Normas Técnicas de control interno, no se estableció ninguna excepción de los depósitos de los ingresos percibidos en el Centro Recreativo, lo que origina una discrepancia entre las referidas Normas.

Efecto:

La falta de uniformidad en los criterios sobre la entrega del efectivo recepcionado en el Centro Recreativo, incrementa el riesgo del manejo inadecuado del mismo, así como de la remesa tardía de los fondos.

Comentarios de la Administración:

La Subgerente Administrativa en memorando SGA/7756-058-2016 de fecha 30/09/2016, expuso lo siguiente: "La administración del Centro Recreativo ha presentado una propuesta de modificación de las normas del Centro Recreativo de la Costa del Sol, que están siendo revisadas por mi persona antes de pasar a aprobación de la Junta Directiva del INPEP, sin embargo, se debe tener en cuenta que dada la distancia del Centro Recreativo hacia las instituciones financiera y los limitados recursos con los que opera, el tiempo estipulado en el artículo 67 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la institución, no corresponde a la realidad del Centro, por lo que se debe considerar una nueva actualización."

El Administrador del Centro Recreativo Costa del Sol en memorando 7-7-14-097-2016, de fecha 29/09/2016 manifestó lo siguiente: "...cabe decir que la actividad del Centro Recreativo, su ubicación y distancia ante las entidades financieras y de las Oficinas Centrales, dificultan aplicar el artículo de las Normas Técnicas a totalidad, pero, siempre se procuró, aplicar ambas Normas según criterios a función de la Unidad, teniendo presente realizar la remesa el mismo día de traslado o el día siguiente hábil, incluyendo la documentación requerida para tal caso. No omito que si han existido ocasiones que no se logró realizar, pero menciono las causas en el numeral 2.

He enviado una propuesta de actualización de las Normas del Centro a la Subgerencia Administrativa, para que se consideren."

2. INGRESOS DEL CENTRO RECREATIVO NO REMESADOS OPORTUNAMENTE

Al verificar las remesas de los ingresos obtenidos en dicho centro recreativo, determinamos que las mismas no fueron efectuadas oportunamente por el colaborador Departamento de Servicios Generales, delegado para tal fin, el valor determinado asciende a \$20,254.25. El detalle de las remesas se presenta en el documento anexo.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, vigentes a partir del 14/03/2013 establece en el en Art. 67 Manejo de Fondos lo siguiente: "Se establecerán registros detallados de toda recepción de efectivo, cheques y valores. Todos los ingresos en efectivo, cheques o valores que se perciban, serán depositados completos y exactos en la cuenta bancaria del Instituto Nacional de Pensiones de los empleados Públicos (INPEP), destinada para tal efecto, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su recepción..."

Las normas para el uso del Centro de Recreación Costa del Sol del INPEP aprobadas por la Junta Directiva a través de Resolución 36/2010, de Sesión Ordinaria 30/2010, de fecha 27 de agosto de 2010, en el Art. 6 literal f) establece que la función del administrador es: "remitir semanalmente al Departamento de Colecturía, el efectivo por los ingresos en concepto de admisión, alquileres y otros, si estos no se hicieren anticipadamente en el Departamento de Colecturía en las oficinas Centrales".

Causa:

Desconocimiento del colaborador del Departamento de Servicios Generales del tiempo que existe para depositar el efectivo en las cuentas bancarias.

Efecto:

Recepción tardía en las cuentas bancarias de los ingresos percibidos en el Centro Recreativo.

Comentarios de la Administración:

La Subgerente Administrativa en memorando SGA/7756-058-2016 de fecha 30/09/2016, expreso lo siguiente: "El efectivo por los ingresos del Centro Recreativo, son depositados semanalmente al banco según se establece en el artículo 6 literal f de las Normas del Centro Recreativo de la Costa del Sol: *"Remitir semanalmente al departamento de Colecturía, el efectivo por los ingresos en concepto de admisión, alquileres y otros."*

En cumplimiento del artículo antes mencionado de las Normas, se tiene establecido que todos los miércoles, que es el primer día hábil para la Costa del Sol, para trasladar el efectivo generado en la semana anterior, se debe tomar en cuenta en la muestra seleccionada, que en ciertas semanas se cambió de día por razones de seguridad, ya que... podía ser fácilmente controlado, por los grupos delictivos que operan en la zona.

Cada semana al retirar el efectivo se genera un vaciado de los detalles de las facturas en un cuadro, para conciliar las mismas con el efectivo y realizar los registros en Colecturía. Esta actividad, según el volumen de facturas puede ser compleja y requerir un tiempo considerable, y además se debe considerar el traslado del efectivo hacia las oficinas centrales.

Buscando optimizar esta actividad, se han modificado los tiempos relacionados del proceso, que como resultado a ello, se verá reflejado oportunamente.

Por tanto, se manifiesta que dada a la naturaleza del Centro Recreativo, el efectivo es depositado con el tiempo establecido en las Normas Internas del Centro, como un instrumento que regula los controles pertinentes, afines de lo establecido en el artículo 67 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la institución,

y que los retrasos en la muestra seleccionada se ha controlado, con las acciones expresadas en el punto dos.”

El Administrador del Centro Recreativo Costa del Sol en memorando 7-7-14-097-2016, de fecha 29/09/2016 manifestó lo siguiente: “..algunas razones por no remesar oportunamente los ingresos en el período referido, les expongo:

- a) Los días miércoles son los establecidos para realizar el traslado pero por razones de seguridad, hay ocasiones que se cambiaba el día según recomendaciones dadas por la administración debido a las eventualidades de inseguridad que sucedía en la zona de la Costa.
- b) Tiempo en la revisión, vaciado y elaboración de reportes que acompaña el depósito del efectivo. Este aspecto se veía afectado por tres razones:
 - i. Cantidad de facturas emitidas.
 - ii. Habilidad y recursos informáticos para realizar el vaciado de datos.
 - iii. Carga de actividades propias del colaborador, según su puesto en Oficinas Centrales.

A estas razones le puedo incorporar la afección por:

- iv. Disponibilidad de transporte para estas misiones.
- v. Incorporación de otras misiones con uso del mismo transporte, lo que dificulta remesar el mismo día.

Había ocasiones, que fueron escasas, se trasladaba el efectivo y comprobantes a las Oficinas Centrales, para ser concluidos los informes requeridos para realizar la remesa o se asistía varias veces a la Costa para terminarlos. El efectivo cuando era trasladado en las Oficinas Centrales, quedaba resguardado en Caja de Colecturía o en Servicios Generales.

Es de mencionar que los saldos de dinero percibidos en cada semana eran entregados junto a sus comprobantes de ingresos al colaborador de esta actividad, según visita realizada.

Finalmente hago costar que todo el efectivo retirado por el colaborador, en el período observado, ha sido remesado íntegramente en la cuenta bancaria del Instituto, aunque no oportunamente.”

El Colaborador del Departamento de Servicios Generales, expreso en memorando de fecha 29/09/2016 lo siguiente:

“OBLIGACIONES PROPIAS SEGÚN PERFIL DE PUESTO

- a) Recepción y Distribución de agua envasada en Oficinas Centrales de INPEP (Lunes a Viernes).

- b) Supervisión de Mantenimiento de Oasis, de parte de la empresa que nos provee el agua envasada (1 vez al mes, todo el día).
- c) Recepción y verificación de notas de envío de consumo de agua envasada, de las Oficinas Descentralizadas, para la elaboración del acta y preparación de documentos que amparan el pago del consumo de agua, (una vez al mes, un día).
- d) Entrega de vales de combustible a motoristas para la realización de Misiones Oficiales del INPEP, (lunes a viernes de 8:00 a 8:30 am).
- e) Verificación de bitácoras y solicitudes de transporte de todos los motoristas de la Institución (Lo anterior se revisa semana a semana, lo cual lleva un atraso de octubre de 2015 a la fecha, por falta de tiempo). Cabe mencionar que el tiempo estimado para revisar, es de un día y medio, dedicándome solo a eso.
- f) Digitación de facturas de consumo de combustible, solicitudes de transporte, todo esto para la elaboración del cuadro mensual, donde finalmente podemos saber, la cantidad de combustible consumido por motorista y misiones realizadas, kilómetros recorridos, número de galones (esto para determinar kilómetros recorridos por galón) y así cuadrar con la conciliación con el Departamento de Contabilidad (1 Día).
- g) Elaboración de listado de casas para subastas públicas no judiciales de bienes extraordinarios (medio día) propiedad del INPEP, colaboración en la realización de la subasta en cuanto a la recepción de ofertas y documentación de participantes, vale mencionar que si hubo adjudicación de casa, hago el trámite del depósito al banco en concepto de anticipo (el tiempo de ejecución, es lo que dure la subasta). Actualización de listado de bienes extraordinarios según conciliación con Subgerencia Legal.

COLABORACIÓN A LA SECCIÓN CONTROL DE BIENES

- a) Elaboración de cargos y descargos, actualización de inventarios personalizados y oficinas descentralizadas (entrega de mobiliario, un día por oficina) esto implica tramitar firmas de colaboradores involucrados en dichos cargos y descargos, además actualización de cargos y descargos los cuales nos informa el área de Soporte Técnico los cuales nos notifican por lo menos dos veces por semana.
- b) Cubrir Incapacidad del encargado de la Sección Control de Bienes (Víctor Marroquín) que es a partir del 7 de febrero de 2016, (Traslado de Mobiliario,

mantenimiento de mobiliario, Recepción a proveedores, elaboración de actas y trámite de pago y requerimiento de estos).

COLABORACIÓN A SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

- a) Ir un día a la semana al Centro Recreativo Costa del Sol, a realizar cuadro comparativo de facturas contra dinero de ingreso a dicho centro, para lo cual se revisa si hay cartas de autorización, cuando el grupo de personas excede a 12 siendo un requisito según las normativas de dicho Centro y las exigencias de las mismas por parte de la Sección de Colecturía, vale mencionar que hay muchos casos que no existía dicha carta, para lo cual se solicitaba la elaboración en la Subgerencia Administrativa.
- b) Gestionar recibo de pago de Impuestos Municipales del Centro Recreativo Costa del Sol, para lo cual me hago presente a la Alcaldía de San Luis la Herradura a retirar recibo de pago de estos, después hago trámite de firmas de parte de las Áreas correspondientes para su autorización, liquidado con gastos Administrativos, en espera de la elaboración de cheque y posteriormente regreso a la Alcaldía para hacer efectivo el pago de estos.

A todo lo descrito, informo que si recibí instrucciones verbales de la Subgerencia Administrativa, de colaborar con el Centro Recreativo Costa del Sol, para retirar el dinero que se percibe, más sin embargo; no recibí instrucciones escritas ni verbales del Administrador del Centro Recreativo Costa del Sol, Sr. Manuel Ayala, en la que me hacían saber los tiempos requeridos para depositar el dinero recibido; instrucción que desconocía por completo.

Por todo lo anterior argumentado y por saturación de documentos se me empapelaron las semanas reflejadas en memorando enviado por su Unidad, impidiéndome haber realizado los depósitos correspondientes en los tiempos establecidos, más sin embargo no considero mi falla como **PERDIDA DE CONFIANZA Y MUCHO MENOS DE DINERO**, así mismo solicité que se me desligara la responsabilidad de ir a retirar los ingresos de dinero al Centro Recreativo Costa del Sol."

V. RECOMENDACIÓN:

Recomendamos a la Subgerente Administrativa gestione ante la Presidencia del Instituto, la incorporación dentro de las Normas Técnicas de Control Interno del INPEP, de la excepción que los ingresos que se perciban en el Centro Recreativo Costa de Sol se trasladaran semanalmente a las oficinas centrales, para que estos sean remesados dentro de las veinticuatro horas.

VI. CONCLUSIÓN:

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2015 al 30 de junio de 2016, concluimos que las actividades relacionadas la recepción, remesa y registro de los ingresos generados por el uso de las instalaciones del Centro Recreativo se realizó de acuerdo a las regulaciones aplicables excepto por las condiciones antes descritas.

San Salvador, 04 de octubre de 2016



DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoria Interna



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA




REF 2-2-21-INF-25/2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE MICROFILM Y CONTROL DE DOCUMENTOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 29/09/2016
Hora: 2:02 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 29-9-2016
Hora: 2:00 pm

RECIBIDO 
DEPARTAMENTO DE MICROFILM
FECHA: 29 SET. 2016
HORA: 01:49 pm
FIRMA: Sosa

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 29/09/16
HORA: 1:56
FIRMA: Virginia

San Salvador, 28 de septiembre de 2016

RECIBIDO SUB GERENCIA
DE INFORMATICA
DÍA: 29 SET. 2016
HORA: 1:46 pm
FIRMA: Haroldo

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a los Sistemas de Control de Microfilm y Control de Documentos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Verificar que los Sistemas de Control de Microfilm y Control de Documentos permiten la obtención de información oportuna y veraz.

ESPECIFICOS

- Verificar que los manuales de usuario se encuentren actualizados
- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso a los sistemas
- Asegurarnos de lo adecuado del diseño e integración de los sistemas

II. ALCANCE

Realizamos el Examen Especial a los Sistemas de Control de Microfilm y Control de Documentos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los niveles de acceso a los sistemas, están de conformidad a las autorizaciones de los administradores
- Verificamos selectivamente la información generada con la documentación de respaldo, para asegurarnos de la confiabilidad

- Verificamos que el manual del usuario está actualizado y en armonía con el menú de los sistemas
- Revisamos que los sistemas usen adecuadamente de los datos contenidos en las tablas

IV. CONCLUSIÓN:

Al finalizar el examen Especial a los Sistemas de Control de Microfilm y Control de Documentos, concluimos que los procedimientos efectuados por el período comprendido del 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016, se desarrollaron de acuerdo a la normativa que la regulan.

San Salvador, 28 de septiembre de 2016



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "L. Verónica".

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoría Interna



02-2-21-INF-26/2016

INFORMACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL

30 DE JUNIO DE 2016

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE: Ejeción de Durán
FECHA: 30/09/2016
HORA: 03:20 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 30/09/16
HORA: 3:15 PM
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
SECCION CONTABILIDAD PRESTAMOS
FECHA: 30/09/2016
HORA: 3:13 p.m.
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PEREZ ALEMÁN
Fecha: 30/09/16.
Hora: 3:10.

SAN SALVADOR, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 30/09/16
HORA: 3:05
FIRMA: Virginia

INPEP - UFI
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE: ANA ELIANA AYALA
FECHA: 30 SEP 2016
HORA: 3:16

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 30-9-2016
Hora: 3:06 pm

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 30 SET 2016
HORA: 3:21 PM
FIRMA: Claudia

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2016, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

Objetivos Específicos

Verificar el registro oportuno de las operaciones contables, comprobando que la documentación que respalda los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada, y cumpla con la normativa que se le aplica, tanto legal como técnica.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

IV. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

RECOMENDACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1.- Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.	Cumplida ✓
2.- Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.	Cumplida ✓

V. Conclusión.

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2016, el registro de las operaciones contables fue oportuno, comprobando que la documentación que respalda los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentra de conformidad con la normativa que se le aplica tanto legal como técnica.

San Salvador, 29 de septiembre de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Verónica Ardon de Díaz", enclosed within a large, thin, curved line that arches over the signature.

Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACION PUBLICA

Ref. 2-2-21- INF-27-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016



RAFAEL A. RODRIGUEZ M.
JEFE UFI

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALIA PEREZ AGUIAR
Fecha: 28/09/16
Hora: 11:30

27 de octubre de 2016

Norma Lorena Peña
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA
DIA: 28/10/2016
HORA: 11:47 am
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO 28 OCT 2016

[Signature]
11:59 am
28/10/2016

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-27-2016

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

7 de septiembre de 2016

- Liquidar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00. Solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo en la cuenta corriente 590-055954-5, pago de pensiones del Banco Agrícola.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 400,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 6.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 300,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 6.05%

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-27-2016

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de septiembre de 2015 a septiembre de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69

INFORME PÚBLICO

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-28-2016

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

José Adolfo Montetrossa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

RECIBIDO - 1 DIC. 2016

10:43
a.m.

23 de noviembre de 2016

PRESENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP

Nombre: YAQUELIN SANCHEZ

Fecha: 1-12-2016

Hora: 10:50 a.m.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DÍA: 01/12/16

HORA: 10:51

FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO

Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ

Fecha: 01-12-2016

Hora: 10:48 am

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP

DÍA: 01 DIC. 2016

HORA: 10:46 am

FIRMA: Cleth

Ref. 2-2-21- INF-28-2016

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

Ref. 2-2-21- INF-28-2016

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de octubre de 2015 a octubre de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69

Ref. 2-2-21- INF-28-2016

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

14 de octubre de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.45%.
- Depositar a plazo en Scotiabank \$ 400,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.45%.
Dichos fondos provienen: \$130,000.00 de la cuenta corriente # 45000009 de Banco Promérica; \$90,000.00 de la cuenta corriente # 200698322, de Banco América Central; \$100,000.00, de la cuenta corriente # 590-056860-4 del banco Agrícola, y \$80,000.00, de la cuenta corriente # 019-10-00035-07 del Banco Davivienda

19 de octubre de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.36%
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.36%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.36%
- Depositar a plazo en Banco de América Central \$ 500,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.36%.
Dichos fondos provienen: \$300,000.00 de la cuenta corriente # 0501-15134 de Banco Cuscatlán; \$35,000.00 de la cuenta corriente # 200698322, de Banco América Central; \$ 100,000.00 de la cuenta corriente # 45000009 de Banco Promérica; \$ 40,000.00 de la cuenta de ahorro # 45000390 del Banco Promérica; \$ 25,000.00 de la cuenta de ahorros # 1210323518 del Banco Hipotecario.

27 de octubre de 2016

- Depositar a plazo en Banco de América Central \$ 550,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.69%.
Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en Banco Agrícola, por la misma cantidad.
- Depositar a plazo en Banco de América Central \$ 300,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.69%.
Dichos fondos provienen: \$135,000.00 de la cuenta corriente # 0501-15134 de Banco Cuscatlán; \$55,000.00 de la cuenta corriente # 45000009 de Banco Promérica; \$70,000.00 de la cuenta de ahorro # 1900017499 del Banco Agrícola; \$40,000.00 de la cuenta de ahorro # 62001705057 del Banco G&T Continental.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de octubre de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 524,314.32.

Ref. 2-2-21- INF-28-2016

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de octubre de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

COPIA INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Ref. 2-2-21-INF29-2016

INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN PENSIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MAYO DE 2015 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 29/11/2016
HORA: 3:37 pm
FIRMA: *[Signature]*

Rosalía Pérez Alemán
29/11/16

San Salvador, 28 de noviembre de 2016

DEPARTAMENTO DE PENSIONES
RECIBIDO: *Javier*
HORA: 3:32
FECHA: 29/11/16

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 29-11-2016



1
Versión Pública en base al Art. 30 de la LAIP, contiene datos confidenciales Art. 24 lit "d"

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente

Junta Directiva del INPEP

El presente informe contienen los resultados del Examen Especial a las Cantidades Pagadas en Exceso en pensiones, correspondiente al periodo del 1 de mayo de 2015 al 31 de octubre de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

I Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Verificar que las Cantidades Pagadas en Exceso, generados durante el periodo del 1 de mayo de 2015 al 31 de octubre de 2016, fueron contabilizadas e iniciado el proceso de recuperación respectivo

Objetivos específicos

Verificar que las causas por las que se generan pagos en exceso en pensiones, no sean resultado de la falta de controles en el otorgamiento

Verificar que los expedientes con montos pagados en exceso se encuentren incorporados en el módulo de control respectivo del Sistema de Pago de Pensiones

Verificar que los saldos de los montos pagados en exceso según reporte del Sistema de Pago de Pensiones, concilie con los datos registrados contablemente

II. Alcance de la auditoría

Realizamos auditoría de Examen Especial a las Cantidades Pagadas en Exceso en Pensiones, por el periodo del 1 de mayo de 2015 al 31 de octubre de 2016, de conformidad a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para tal efecto se aplicaron pruebas en base a los procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que están encaminados al logro de los objetivos planteados





III. Procedimientos de auditoría aplicados:

- ✓ Cotejamos los pagos en exceso del módulo del Sistema de Pago de Pensiones con lo registrado contablemente
- ✓ Identificamos los pagos en exceso generados en el periodo sujeto de examen y las causas que los originan
- ✓ Verificamos que los pagos en exceso identificados en el periodo, fueron contabilizados
- ✓ Verificamos el proceso de recuperación de los casos identificados
- ✓ Verificamos la adecuada aplicación del porcentaje de descuento, sobre el monto de la pensión, para la recuperación de los pagos en exceso
- ✓ Verificamos selectivamente la devolución de cantidades descontadas de más en la recuperación de pagos en exceso mediante cuotas
- ✓ Verificamos que el control de los pagos en exceso, se encuentra sistematizado

IV. Resumen de Resultados

A la fecha, los montos pagados en exceso que, han sido informados y registrados contablemente, ascienden a un saldo pendiente de recuperar de \$4,499,983.39

Durante el periodo de examen, se generaron 249 casos de pensiones con pagos en exceso, ascendiendo a un monto de \$146,876.19, los cuales se registraron contablemente, según el siguiente detalle:

Causa	Cantidad de expedientes	Monto pagado en exceso	Monto recuperado	Saldo Pendiente
Ajuste de Pensión	2	\$ 3,767.86	\$ 3,767.86	\$ -
Cuota acreedores	1	\$ 12.48	\$ 8.32	\$ 4.16
Cambio de pensión de Invalidez a Vejez	1	\$ 2,698.64	\$ 2,698.64	\$ -
Modificación de Pensión	3	\$ 119.38	\$ 119.38	\$ -
Nupcias	8	\$ 19,611.41	\$ 12,107.26	\$ 7,504.15
Otra Pensión	33	\$ 34,539.58	\$ 12,907.77	\$ 21,631.81
Pensión Causante	195	\$ 60,089.53	\$ 51,509.30	\$ 8,580.23
Pensión UPISSS	1	\$ 13,719.70	\$ 8,063.65	\$ 5,656.05
Prórroga de estudios	2	\$ 557.77	\$ 557.77	\$ -
Redistribución de pensión viudez	2	\$ 415.71	\$ 167.05	\$ 248.66
Pago de Asignación	1	\$ 11,344.13	\$ 11,344.13	\$ -
Total	249	\$ 146,876.19	\$ 103,251.13	\$ 43,625.06

El valor recuperado, equivale a un 70.3 por ciento del monto generado.



En 228 casos ya se recuperó la totalidad del monto pagado en exceso, así:

En 223 casos se recuperó el valor total del monto pagado en exceso, mediante un solo descuento aplicado por Pagaduría de Pensiones y por pagos efectuados directamente por el pensionado

En 4 casos, se aplicó en cuotas, siendo la primera mayor a las cuotas establecidas.

Y en el caso restante, se recuperó el valor total mediante la aplicación de descuentos en cuotas. La diferencia de \$43,625.06, se recuperará en los plazos establecidos en los convenios de pago respectivos

Las pensiones registradas con montos pagados en exceso que se encuentran activas, se les esté aplicando el descuento respectivo

V. Seguimiento a recomendaciones de auditoría

Al realizar seguimiento, verificamos que la administración dio cumplimiento a recomendación planteada en informe 2-2-21-INF07-2012, sobre la recuperación de los montos pagados de más, en pensiones que fueron reducidas por percibir otros ingresos.

Al realizar seguimiento verificamos que la administración dio cumplimiento a recomendación planteada en informe 2-2-21-INF22-2013 sobre la sistematización del control de las cantidades descontadas en concepto de pagos en exceso, para evitar los descuentos de más a los pensionados

En relación a la recomendación derivada de la aplicación de los Decretos Legislativos N°160 y N°771 referente a las revalorizaciones de pensiones, esta Unidad de auditoría, después de analizar las explicaciones vertidas por la administración y la resolución CA-3-2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, emitida por el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, numeral 2 "error en la identificación de las obligaciones infringidas. Este comité considera que las obligaciones por cuyo incumplimiento se multa a la Institución apelante, han sido determinadas de manera impropia, y en consecuencia las sanciones son ilegales"; dicha resolución, fue remitida en el transcurso del presente examen especial a esta Unidad, por lo que se procede a tomar como válida la resolución emitida por el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, como justificación que el Instituto actuó de conformidad a las disposiciones aplicables



Conclusión:

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluyó que se han implementado controles que permiten identificar casos de pensiones que han generado pagos en exceso, los cuales contribuyen a cuantificar los montos para proceder al debido registro contable, así como iniciar el proceso de recuperación

La sistematización de los controles de los referidos pagos en exceso, permiten la generación de información confiable, así como la conciliación con los registros contables correspondientes ✓

San Salvador, 28 de noviembre de 2016



DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





N° 2-2-21-INF-30 /2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS EFECTUADOS POR LA UACI
EN EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.**

San Salvador, 23 de diciembre de 2016

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
Nombre:	YAQUELIN SANCHEZ
Fecha:	03-01-2017
Hora:	2:15 p.m.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DIA:	23/12/2016
HORA:	2:00 pm
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO	
Nombre:	CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha:	23-12-2016
Hora:	10:33 am

RECIBIDO POR UACI	
Fecha:	23-12-2016
Hora:	10:46 am
Nombre:	Molina

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre de 2016.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

GENERAL

Realizar un examen especial a los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

ESPECIFICOS

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Examinar el cumplimiento a las regulaciones aplicables en los procesos de compra
- Verificar la publicación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a Los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificamos que existió competencia entre ofertantes.
- Verificamos que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se cumplieron, de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.

- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y o porcentajes exigidos por la ley
- Verificamos que se dio cumplimiento a la normativa vigente en todo el proceso de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y o porcentajes exigidos por la ley
- Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los Solicitantes
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de Contratos y/o Órdenes de Compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.
- Verificamos que se elaboraron actas de recepciones parciales y finales.
- Verificamos que los gastos por compras de bienes ascendieron a \$103,854.48, y de servicios a \$141,784.30; las Licitaciones Públicas por un monto de \$76,049.63, y la compra de Equipo Informático por valor de \$79,560.00, todo en el periodo sujeto a examen.

IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Al realizar seguimiento, verificamos que la administración dio cumplimiento a dicha recomendación planteada en informe ref. 2-2-21-INF-18-2016, sobre la publicación de la programación anual de compras, correspondiente al año 2016, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, (COMPRASAL).

CONCLUSION:

Al finalizar el examen Especial a los procesos de compras, correspondiente al período comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2016, concluimos que la gestión realizada por la UACI, a octubre de 2016, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

San Salvador, 23 de diciembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de Auditoría Interna.



02-2-21-INF 31-/2016
San Salvador, 19 de diciembre de 2016



INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2016

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 22 DIC. 2016
HORA: 10:12 AM
FIRMA: Javier

INPEP - UFI
SECCIÓN DE RECAUDACIONES
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE: KAREN LILIANA MEJIA
FECHA: 22 DIC. 2016
HORA: 10:09

...ENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 22-12-2016
Hora: 9:58a.

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 22-12-2016
Hora: 9:15 am

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 22/12/2016
HORA: 9:14 am
FIRMA: Eduardo

SUBGERENCIA LEGAL INPEP
DIA: 22 DIC 2016
Hora: 9:55 a.m.
FIRMA: [Signature]

Unidad de Auditoría Interna

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 22 DIC. 2016
HORA: 10:28 am
FIRMA: [Signature]

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, por el período comprendido del 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Verificar el registro contable oportuno de la mora previsional, así como las gestiones que realiza la administración por medio de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la misma, y los cobros judiciales cuando apliquen por parte de la Subgerencia Legal.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría de Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, por el período del 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Solicitamos a la Sección de Recaudaciones los informes de las Pagadurías en mora del periodo comprendido del 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016.
- Elaboramos un listado detallando el total general que el INPEP ha dejado de percibir en concepto de mora previsional de conformidad a los informes proporcionados por la Sección de Recaudaciones de las pagadurías en mora, por el periodo comprendido del 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016 de conformidad al detalle siguiente:

**DETALLE DE MORA PREVISIONAL QUE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO/2015 A
AGOSTO/2016**

CODIGO GUBERNAMENTAL	CODIGO PAGADURIA	PAGADURIAS Y TESORERIAS	SALDO
847	865	INSTITUTO NACIONAL DE APASTEPEQUE	\$ 373.44
927	798	FONDO DE CONSERVACION VIAL	\$416.80
		GOBIERNO CENTRAL	\$790.24
904	702	CORSATUR	\$142.26
		AUTONOMA	\$142.26
950	351	TONACATEPEQUE	\$378.48
		DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	\$378.48
951	259	SANTA ANA	\$2,740.54
951	262	TEXISTEPEQUE	\$63.00
		DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	\$2,803.54
952	244	JUJUTLA	\$301.00
952	248	TACUBA	\$73.50
		DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN	\$374.50
955	315	COMASAGUA	\$911.80
955	316	CHILTIUPAN	\$859.60
955	320	LA LIBERTAD	\$422.10
955	330	TALNIQUE	\$1,745.12
		DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	\$3,938.62
956	368	TENANCINGO	\$315.00
		DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN	\$315.00
957	374	PARAISO DE OSORIO	\$355.16

957	377	SAN FRANCISCO CHINAMECA	\$ 1,393.70
957	379	SAN JUAN TALPA	\$ 40.08
957	383	SAN PEDRO MASAHUAT	\$ 59.50
957	384	SAN PEDRO NONUALCO	\$ 92.12
		DEPARTAMENTO DE LA PAZ	\$1,940.56
959	393	ILOBASCO	\$341.04
		DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	\$341.04
960	414	BERLIN	\$ 966.00
960	420	JIQUILISCO	\$ 191.12
960	426	PUERTO EL TRIUNFO	\$ 1,230.00
960	433	SANTIAGO DE MARIA	\$1,302.00
		DEPARTAMENTO DE USULUTAN	\$3,689.12
961	441	CHIRILAGUA	\$168.00
961	442	EL TRANSITO	\$ 1,818.72
961	444	MONCAGUA	\$175.00
961	448	SAN ANTONIO	\$462.00
961	450	SAN JORGE	\$36.54
		DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	\$2,660.26
962	479	TOROLA	\$134.40
		DEPARTAMENTO DE MORAZAN	\$134.40
963	483	BOLIVAR	\$1,116.00

963	491	MEANGUERA DEL GOLFO	\$192.28
963	497	SANTA ROSA DE LIMA	\$112.00
DEPARTAMENTO DE LA UNION			\$1,420.28
TOTAL MUNICIPALIDADES			\$17,995.80
GOBIERNO CENTRAL			\$790.24
AUTONOMA			\$142.26
TOTAL			\$18,928.30

- Solicitamos a la Subgerencia Legal los estados de los cobros judiciales de las pagadurías en mora correspondiente al período del 1 de agosto del 2015 al 31 de agosto de 2016.
- Verificamos el detalle de los estados de los cobros judiciales de las pagadurías en mora de conformidad a los informes proporcionados por la Subgerencia Legal por el periodo comprendido del 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016, según se presenta a continuación:

No.	Memorándum enviado por recaudaciones	Alcaldías	Periodos Reclamados	Monto Solicitado	Monto Recuperado	Fecha de Presentación de Denuncia o Cobro Prejudicial	Fecha de Pago
1	01/09/16	Comasagua	Nov a Dic/2015, Enero a Junio/2016	\$ 638.26	\$ 729.36	25/10/2016	03/11/2016
2	01/09/16	Talnique	Jun a Dic/2014, Enero a Dic/2015 y enero a mayo 2016	\$3.221.76	\$3,221.76	18/10/2016	05/12/2016
3	01/09/16	San Francisco Chinameca	Oct a Dic/2015 y Enero a Mayo/2016, Junio 2016 a Nov. 2016	\$1,013.60	\$1,773.60	25/10/2016	01/11/2016 09/12/2016
4	04/09/16	Berlin	Jun a dic/2014,	\$ 772.80	\$0.00	09/12/2016	

Unidad de Auditoría Interna

			Enero a Mayo 2016				
5	01/09/16	Puerto El Triunfo	Jul a Dic 2014, Ene a Dic 2015, y Ene a Dic 201	\$ 492.00	\$492.00	10/10/2016	12/06/2016
6	01/09/16	Santiago de María	Sep. a Dic 2015, y Ene a Oct 2016	\$ 976.50	\$1,659.00	18/10/2016	12/11/2016
7	01/09/16	El Transito	Jul a Dic 2015, y Ene a Mayo 2016	\$2,500.74	\$0.00	07/12/2016	
TOTAL					\$ 7,875.92		

- Verificamos y comprobamos el registro oportuno de la mora previsional, así como las gestiones que a realizado la administración por medio de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la misma.
- Verificamos la remisión mensual por parte del INPEP, de la mora previsional a la Superintendencia del Sistema Financiero.

V. Conclusión.

Con base a los procedimientos de auditoria desarrollados, concluimos que el registro contable de la mora previsional fue oportuno, así como las gestiones realizadas por parte de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la misma y los cobros judiciales cuando son necesarios por parte de la Subgerencia Legal, de conformidad a la normativa que se le aplica tanto legal como técnica, por el periodo comprendido de 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016.

San Salvador, 19 de diciembre de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Luz Verónica Ardon Díaz
Lic. Luz Verónica Ardon Díaz
 Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-32/2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE
VEHÍCULOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL
1 DE ENERO 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 3-enero-2017
Hora: 3:09 Pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 3-Enero-2017
Hora: 3:08pm

RECIBIDO
DEPTO. SERVICIOS GENERALES
FECHA: 03 ENE. 2017
HORA: 3:00
FIRMA: Sandra Alfaro

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 31/01/17
HORA: 3:06
FIRMA: Virginia

San Salvador, 23 de diciembre de 2016

RECIBIDO
SECCION ADMINISTRATIVA
FECHA: 3/1/17
HORA: 3:19
FIRMA: [Signature]

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial al uso de vehículos y consumo de combustible, por el período comprendido del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre del 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Objetivo General:

Verificar que el uso de vehículos y consumo de combustible se realizó de acuerdo a la normativa aplicable.

Objetivos Específicos:

- Verificar que el uso de vehículos, se haya efectuado de conformidad a la normativa aplicable.
- Verificar que las solicitudes de combustible se realicen de acuerdo a la misión oficial a realizar.

II. ALCANCE

Realizamos el Examen Especial al uso de vehículos y consumo de combustible por el período comprendido del 1 de enero del 2015 al 30 de septiembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- a) Examinamos las bitácoras de misiones oficiales a fin de verificar que cuenta con su respectiva solicitud de vehículo.
- b) Examinamos las solicitudes de vehículo para misión oficial.
- c) Verificamos que los vehículos son resguardados en las instalaciones del instituto al final de las jornadas, por medio de los controles de salida y entrada de vehículos que lleva la vigilancia.

- d) Verificamos que los vehículos propiedad del Instituto estuvieran libre de pago de multas.
- e) Verificamos que las facturas emitidas por las gasolineras se encuentran a nombre del Instituto y que en las mismas se detallaron los números de cupones y placa de vehículo.
- f) Verificamos que la asignación de combustible y los registros contables del gasto de combustible se encuentra, documentado adecuadamente.
- g) Verificamos que se llevó un control de las existencias de cupones de combustible.
- h) Verificamos en el Registro Mayor Auxiliar que el gasto de combustible y lubricantes del año 2015 asciende a \$22,118.95; y del período de enero a septiembre 2016 en \$14,567.70.
- i) Verificamos en el reporte de consumo y existencias de inventario de cupones de combustible, que el inventario de cupones existentes al 31 de diciembre del año 2015, son el inventario inicial para el mes de enero del próximo año, el detalle de las existencias al mes de diciembre son las siguientes:

Combustible	Existencias de cupones al 31/12/2015			Inventario Inicial de cupones en el mes de Enero /2016		
	Cantidad de Cupones	Precio de Cupón S/Gasolinera	Total	Cantidad de Cupones	Precio de Cupón S/Gasolinera	Total
Gasolina Regular	135	\$10.00	\$ 1,350.00	135	\$10.00	\$ 1,350.00
Diesel	102	\$10.00	\$ 1,020.00	102	\$10.00	\$ 1,020.00
Total			\$ 2,370.00	Total		
				\$ 2,370.00		

IV. CONCLUSIÓN:

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2015 al 30 de septiembre de 2016, concluimos que las actividades relacionadas al uso de vehículos y consumo de combustible se realizó de acuerdo a la normativa aplicable.

San Salvador, 23 de diciembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
 Luz Verónica Ardón de Díaz
 Jefe de Auditoria Interna



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-33/2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL SISTEMA DE PAGO DE PENSIONES
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE OCTUBRE DE 2016**

21 DIC. 2016

Melvi Méndez
PAGADOR DE PENSIONES

RECIBIDO SUB GERENCIA
DE INFORMATICA
DIA: 21/12/2016
HORA: 2:55 pm
FIRMA: Divaldo

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 21-12-2016
Hora: 2:50 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 21-12-2016
Hora: 2:49 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 21/12/2016
HORA: 3:08 pm
FIRMA: [Signature]

San Salvador, 21 de diciembre de 2016

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema Pago de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2016, de conformidad a la Norma de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; así como leyes y normativa aplicable.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Verificar que el Sistema de Pago de Pensiones permite la producción de información oportuna y veraz.

ESPECIFICOS

- Evaluar el sistema del Control Interno
- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos el Examen Especial al Sistema de Pago de Pensiones, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre del 2016, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Verificamos que el Sistema valida la edad de los pensionados por invalidez, para trasladarlo oportunamente a pensión por vejez
- Verificamos que las planillas de pago de pensiones, se elaboren en el sistema de pago de pensiones
- Verificamos que la información relativa al trámite y otorgamiento de pensiones, incorporada al sistema, está debidamente documentada en los expedientes respectivos.
- Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, esta de conformidad a las solicitudes según con el cargo de los usuarios
- Evaluamos el sistema de control interno

IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que el Sistema de Pago de Pensiones, permite la producción y generación de información relativa al pago de pensiones, oportuna y confiable.

El sistema cuenta con niveles de acceso, en armonía con las actividades de los usuarios, y de conformidad con las solicitudes efectuadas por el administrador.

El sistema de control interno, de conformidad con los resultados de la evaluación efectuada es confiable. Actualmente, se está desarrollando el traslado del sistema a una nueva tecnología web, lo que permitirá mejorar el manejo y acceso a la información.

San Salvador, 21 de diciembre de 2016



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "L. Verónica".

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.



COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INFORMACIÓN PÚBLICA

REF 2-2-21-INF34-2016

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL DE
SOBREVIVENCIA BAJO LA MODALIDAD DE INPEP
MÓVIL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 3-Enero-2017
Hora: 3:27 pm

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 3-enero-2017
Hora: 3:26 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 3 ENE 2017
HORA: 3:23
FIRMA: Virginia

San Salvador, 23 de diciembre de 2016

ATENCION A VADOS
RECIBIDO: Karen G.
HORA: 3:40 p.m.
FECHA: 03/01/2016

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al control de sobrevivencia bajo la modalidad de INPEP MÓVIL, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.1 Objetivo General

Verificar que los controles de sobrevivencia bajo la modalidad de INPEP MÓVIL, efectuados durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2016, fueron efectuados en armonía con las disposiciones que las regulan

1.2 Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento al Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Pensionados, en lo relativo al proceso de Control de sobrevivencia bajo la modalidad de INPEP móvil.
- ✓ Verificar que la documentación que amparan las prórrogas de pensiones cumplen con lo establecido en la Normativa Legal vigente
- ✓ Verificar que las prórrogas realizadas a través de la modalidad del INPEP MÓVIL, se hayan prorrogado en el Sistema de pago de Pensiones por los usuarios encargados del control de sobrevivencia

II. ALCANCE

Realizar un examen especial al Control de sobrevivencia bajo la modalidad de INPEP móvil, durante el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Durante el periodo sujeto a examen, se realizaron los siguientes controles de sobrevivencia bajo la modalidad de INPEP MÓVIL:

Mes	N° de controles de sobrevivencia	Mes	N° de controles de sobrevivencia
Enero	575	Junio	62
Febrero	128	Julio	684
Marzo	481	Agosto	215
Abril	199	Septiembre	605
Mayo	870	Octubre	345
Total	2253		1911

De dicho total, seleccionamos una muestra de 416 hojas de control de sobrevivencia, equivalente a un diez por ciento del universo, para efectuar los siguientes procedimientos:

- Verificamos que la pensión fue prorrogada en el Sistema de Pago de Pensiones
- Verificamos que la modalidad con la que se prorrogó en el Sistema de Pago de Pensiones fue INPEP MÓVIL
- Verificamos que la hoja de control de sobrevivencia, está adecuadamente completada con los datos respectivos
- Verificamos que las hojas de control de sobrevivencia contenía la firma o huella del pensionado
- Verificamos que las hojas de control de sobrevivencia contenían la fecha en que se realizó la comprobación de sobrevivencia
- Verificamos que las hojas de control de sobrevivencia contenía la firma y nombre del responsable ante quien se comprobó la sobrevivencia
- Verificamos que las prórrogas se actualizaron oportunamente en el Sistema de Pago de Pensiones



IV. CONCLUSIÓN:

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2016, concluimos que el control de sobrevivencia bajo la modalidad de INPEP MÓVIL se efectuó de conformidad a las regulaciones aplicables y de manera oportuna

San Salvador, 23 de diciembre de 2016



DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

02-2-21-INF-35/2016

INFORMACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

INPEP - UFI
 DEPTO. DE CONTABILIDAD
 DOCUMENTOS RECIBIDOS
 NOMBRE: Evelyn de Duran
 FECHA: 23/12/2016
 HORA: 12:10 m

RECIBIDO
 Sección Central de Bienes Muebles-INPEP
 FECHA: 23/12/2016
 HORA: 12:17
 FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
 INPEP
 DIA: 23 DIC. 2016
 HORA: 10:44am
 FIRMA: Claudia

SAN SALVADOR, 22 DE DICIEMBRE DE 2016

RECIBIDO INPEP
 SECCION CONTROL DE PRESTAMOS
 FECHA: 23/12/2016
 HORA: 10:40 a.m.
 FIRMA: [Signature]

INPEP - UFI
 DEPTO. DE RECAUDACION
 DOCUMENTOS RECIBIDOS
 FECHA: 23-12-16
 HORA: 10:40 a.m.

RECIBIDO
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
 DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
 FECHA: 23 DIC. 2016
 HORA: 10:36am
 FIRMA: Noam

PRESIDENCIA DEL INPEP
 DOCUMENTO RECIBIDO
 Nombre: CARMEN ELGNA PEREZ LOPEZ
 Fecha: 23-12-2016
 Hora: 10:35 am

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
 DIA: 23/12/2016
 HORA: 10:32am
 FIRMA: [Signature]

RESIDENCIA RECIBIDA
 GERENCIA DE INPEP
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
 Fecha: 23-12-2016
 Hora: 10:32a

Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de julio al 31 de octubre 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2016, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

Objetivos Específicos

Verificar el registro oportuno de las operaciones contables, comprobando que la documentación que respalda los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada, y cumpla con la normativa que se le aplica, tanto legal como técnica.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.

- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

IV. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. ✓

1.- Diferencias en recalcu de la amortización acumulada de algunas licencias de Software.

Condición:

Al realizar el recalcu de las amortizaciones acumuladas de las licencias de Software de la base proporcionada por el Departamento de Servicios Generales al 30 de 4 septiembre del 2016, se determinaron las variaciones siguientes:

Código	Descripción	Servicios Generales		Recalcu de Auditoria		Diferencias	
		Depreciación Acumulada(A)	Valor Actual (B)	Depreciación Acumulada (C)	Valor Actual (D)	A-C	B-D
0702-16-54-557	Licencia SPOTTLIGHT	199.86	1,513.22	331.48	1,381.60	(131.62)	131.62
0702-16-54-558	Licencia SPOTTLIGH	199.86	1,513.22	331.48	1,381.60	(131.62)	131.62
0702-16-54-559	Licencia TOAD FOR ORACLE	302.92	3,332.08	501.45	3,133.55	(198.53)	198.53
0702-16-54-560	Licencia WindossServer Estándar	149.00	2,831.00	245.55	2,734.45	(96.55)	96.55
0702-16-54-564	Licencia VIRTUALIZACION	180.52	3,429.88	297.49	3,312.92	(116.97)	116.97
TOTAL		1,032.16	12,619.40	1,707.45	11,944.11	(675.29)	675.29

Recomendación: ✓

Se recomienda al departamento de Servicios Generales realizar los procedimientos necesarios para el cálculo correcto de la amortización de las licencias y traslados al departamento de Contabilidad para el registro correspondiente.

Comentarios de la Administración:

En cuanto a lo recomendado previamente se tomó la acción para informar al Departamento de Contabilidad (anexo memo CB/7764-079-2016, de fecha 20/10/2016), y se solcito se realizaran los ajustes correspondientes los cuales ya se registraron en el me de octubre del corriente año, de conformidad al detalle siguiente:

DESCRIPCION	INVENTARIO	FECHA	VIDA UTIL	V. COMPRA	C.MES CALCULADA	C. MES RECALCULADA	DIFERENCIA POR MES	TOTAL A AJUSTAR	OBSERVACIÓN
LICENCIA SPORTLIGHT	0702-16-54-557	18/02/2016	3 AÑOS	\$ 1,713.08	\$ 28.55	\$ 47.59	\$ 19.04	\$ 133.28	Se ajustarán los meses de marzo a septiembre de 2016 retroactivamente, con una cuota mensual de \$47.59 por mes para este activo.
LICENCIA SPORTLIGHT	0702-16-54-558	18/02/2016	3 AÑOS	\$ 1,713.08	\$ 28.55	\$ 47.59	\$ 19.04	\$ 133.28	Se ajustarán los meses de marzo a septiembre de 2016 retroactivamente, con una cuota mensual de \$47.59 por mes para este activo.
LICENCIA TOAD FOR ORACLE	0702-16-54-559	25/04/2016	3 AÑOS	\$ 3,635.00	\$ 60.58	\$ 100.97	\$ 40.39	\$ 201.95	Se ajustarán los meses de mayo a septiembre de 2016 retroactivamente, con una cuota mensual de \$100.97 por mes para este activo.
LICENCIA WINDOWS SERVER ESTANDAR	0702-16-54-560	08/07/2016	3 AÑOS	\$ 2,980.00	\$ 49.67	\$ 82.78	\$ 33.11	\$ 99.13	Se ajustarán los meses de julio a septiembre de 2016 retroactivamente, con una cuota mensual de \$82.78 por mes para este activo.
LICENCIA VIRTUALIZACIÓN	0702-16-54-564	11/07/2016	3 AÑOS	\$ 3,610.40	\$ 60.17	\$ 100.29	\$ 40.12	\$ 120.36	Se ajustarán los meses de julio a septiembre de 2016 retroactivamente, con una cuota mensual de \$100.29 por mes para este activo.

SEGUIMIENTO:

Se solicitó al Jefe de la Sección de Control de Bienes las acciones tomadas al respecto el cual nos comentó que tomo la acción para informar al Departamento de Contabilidad la inconsistencia de la amortización para realizar los ajustes necesarios, por lo cual se solicitó al Departamento de Contabilidad la partida contable en la cual se realizó el ajuste para regularizar los saldos de los activos intangibles, por lo cual solicitamos la partida contable en la cual se realizó el ajuste necesario, proporcionándonos la partida No 1/10151 de fecha 20/10/2016 en la que se comprobó el ajuste necesario para regularizar los saldos en mención, por lo que se da cumplida la recomendación hecha por Auditoria Externa. (Se anexa copia de la partida contable). ✓

2. Depósitos de Recaudaciones por liquidar con saldos antiguos.

Al realizar la revisión de las cuentas de Depósitos de Recaudaciones por Liquidar, podemos constatar que estos cuentan con saldos pendientes por un valor de US\$ 836,415.20 que no han sido liquidados al 30 de septiembre de 2016.

Recomendación: ✓

Recomendamos a la Alta Administración que la Unidad Financiera Institucional (UFI) a través del Departamento de Recaudaciones realice los análisis pertinentes de estas cuentas, con el objetivo de depurarlas y presentar las cifras de los estados financieros más confiables para la toma de decisiones.

Comentarios de la Administración

En atención a lo solicitado en memorándum ref. 2-2-21-258/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, mediante el cual solicita comentarios por escrito y debidamente documentados de cómo se encuentra la situación de las cuentas de los depósitos de Recaudaciones por Liquidar, al respecto se informa lo siguiente:

Dichas cuentas están conformadas por valores relacionados con la recaudación de cuotas de préstamos y de cotizaciones y aportaciones desde aproximadamente el año 1980 a la fecha y que se encuentran en proceso de identificación y depuración, que por diferentes causas no ha sido posible amortizarlas, acreditarlas o devolverlas.

A continuación, se presenta el detalle por cada sección:

CONCEPTO	MONTO
Saldo de cuentas de Sección Control de Préstamos	\$ 365,833.11
Saldo de cuentas de Sección Recaudaciones	\$ 470,582.09
TOTAL	\$ 836,415.20

Adjunto al presente, se remiten los informes de seguimiento que las jefaturas de cada área, han preparado para mostrar el trabajo realizado y lo que se encuentra en proceso.

Atendiendo memorando REF.5534-490-2016 del 10 de los corrientes, en el cual expresa que con el objetivo de brindar respuesta a la Unidad de Auditoría Interna por el seguimiento a recomendaciones realizadas por parte de Auditoría Externa, correspondientes al tercer trimestre de 2016, específicamente a los saldos de las cuentas contables 41252002 y 41252005 y 41252014, solicita informe sobre el proceso de depuración que la Sección de Préstamos efectúa a dichos saldos, dado que los mismos impactan en los estados financieros; sobre el particular le manifiesto la situación de cada una de las cuentas antes mencionadas:

Código Contable	Nombre	Saldo	Saldos al 30/09/2016
41252002	Por Reembolso de Préstamo		\$210,798.18
41252005	Otras Recaudaciones		\$151,644.45

41252014	Registro Cuotas de Préstamos		\$3,390.48
41252014009	Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo	\$755.00	
41252014013	Registro de Cuotas de Préstamos 2016	\$2,635.48	
	TOTAL		\$365,833.11

Las cuentas contables **41252002-Por reembolso de préstamos** con un saldo de \$210,798.18 y **41252005-Otras Recaudaciones** con un saldo de \$151,644.45, poseen valores contabilizados que en su mayoría corresponden a valores recibidos en el período de 1980 al 2005. Es por ello que con el objetivo de buscar las alternativas de depuración, en fecha 15 de Noviembre del corriente año, se llevó a cabo una reunión entre personal de la Sección Control de Préstamos y del Departamento de Contabilidad, para definir las acciones a realizar durante el proceso de investigación, documentación y depuración de las operaciones, para lograr disminuir el saldo y a fin de reflejar al cierre del mes de Diciembre de 2016 su disminución.

La cuenta contable 41252014 está conformada por las subcuentas: **41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo** y **41252014013-Registro de Cuotas de Préstamos 2016**, las cuales poseen el detalle siguiente:

1. Al cierre del mes de Septiembre de 2016 la subcuenta **41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo** posee un saldo de \$755.00 y está integrada por abonos realizados por los clientes que se encuentran en recuperación por la vía judicial y dichos abonos son aplicados a los préstamos en la medida en que el área legal autoriza la amortización, dicha cuenta está integrada así:

N° DE PRESTAMO	NOMBRE	FECHA DE REMESA	VALOR	BANCO
		02/04/2014	\$5.00	CITI
		28/05/2014	\$5.00	CITI
		18/08/2014	\$5.00	CITI
		30/09/2014	\$5.00	CITI
		21/08/2015	\$50.00	CITI
		28/11/2015	\$50.00	CITI
		01/03/2016	\$140.00	CITI
		30/05/2016	\$20.00	CITI
		01/06/2016	\$100.00	CITI
		29/06/2016	\$140.00	CITI

25/07/2016	\$20.00	CITI
26/08/2016	\$25.00	CITI
27/08/2016	\$140.00	CITI
08/09/2016	\$50.00	CITI
TOTAL	\$755.00	

2. La subcuenta contable **41252014013–Registro de Cuotas de Préstamos 2016** al cierre del mes de septiembre de 2016 posee un saldo de \$2,635.48 es conveniente mencionar que debido a la naturaleza de dicha cuenta, los pagos que la integran no son liquidados en el cierre mensual respectivo, debido a que la recaudación de cuotas de préstamos es llevada a cabo por medio del sistema financiero, en las diferentes agencias del país, por lo tanto la documentación de respaldo no es recibida oportunamente, ya que el banco concentra la recepción de comprobantes de todas las agencias que recibieron abonos de préstamos en un área del banco, para luego remitirla al INPEP y en la medida que la institución financiera envía los comprobantes, en esa medida son aplicados. La cuenta está integrada así:

BANCO	N° DE PRESTAMO O REFERENCIA	FECHA DE REMESA	VALOR
HSBC	SIN REFERENCIA	15/06/2016	\$53.00
HSBC	SIN REFERENCIA	29/06/2016	\$40.00
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	19/07/2016	\$53.00
HSBC	SIN REFERENCIA	09/08/2016	\$25.04
HSBC	SIN REFERENCIA	09/08/2016	\$45.00
HSBC	SIN REFERENCIA	15/08/2016	\$80.00
HSBC	SIN REFERENCIA	15/08/2016	\$80.00
HSBC	SIN REFERENCIA	18/08/2016	\$53.00
HSBC	SIN REFERENCIA	24/08/2016	\$28.00
HSBC	SIN REFERENCIA	30/08/2016	\$95.28
CITI	MINISTERIO DE ECONOMIA	21/09/2016	\$52.31
CITI	REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL	21/09/2016	\$383.40
CITI		30/09/2016	\$25.00
CITI		30/09/2016	\$53.35
CITI		30/09/2016	\$30.00

CITI		30/09/2016	\$59.95
CITI	EDUCACION LA LIBERTAD	30/09/2016	\$336.76
CITI	POP 1195018470 TESORERIA MUNICIPAL DE APOPA	30/09/2016	\$50.00
CITI		30/09/2016	\$60.00
CITI		30/09/2016	\$50.71
CITI		30/09/2016	\$30.00
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	03/09/2016	\$25.04
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	06/09/2016	\$50.00
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	16/09/2016	\$53.00
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	27/09/2016	\$98.83
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	28/09/2016	\$28.00
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	28/09/2016	\$48.87
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	29/09/2016	\$118.87
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	29/09/2016	\$20.00
DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	30/09/2016	\$23.50
PROMERICA		29/09/2016	\$32.00
PROMERICA		30/09/2016	\$70.00
PROMERICA	2192032701 TESORERIA MUNICIPAL SOYAPANGO	30/09/2016	\$26.31
BAC		28/09/2016	\$20.00
CITI		03/09/2016	\$328.53
BAC	SIN REFERENCIA		\$8.73
		TOTAL	\$2,635.48

Cabe señalar que los abonos registrados en esta subcuenta contable son amortizados en la medida en que se obtienen los comprobantes o recibos.

En referencia a memorándum con Ref. 5534-491-2016 de fecha 10 de noviembre del presente, relacionado al proceso de depuración de saldos de las cuentas contables 41252011, 41252006, 41252007, 41252001 y 41252015, y con la finalidad de brindar respuesta a Auditoría Interna sobre recomendaciones realizadas por parte de Auditoría Externa correspondiente al tercer trimestre de 2016, se informa lo siguiente:

Las cuentas contables de recaudaciones están integradas así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 30/09/2016
41252011	Cotizaciones no identificadas	\$371,383.36
41252006	Cotizaciones en rezagos	\$21,696.86
41252007	Cotizaciones Indebidas	\$1,094.72
	Subtotal	\$394,174.94
41252015	Pagos en Exceso de Cotizaciones y Aportaciones	\$28,589.73
41252001	Cotizaciones y Aportaciones Laborales	\$47,817.42
	Subtotal	\$76,407.15
	Saldo	\$470,582.09

Comentario:

Estas cuentas han sido objeto de depuración constante, ya que originalmente, los montos en considerables, sin embargo se han realizado grandes esfuerzos para resolver esta situación, es así que se ha logrado mediante el seguimiento mensual, disminuir ese saldo en la medida que se obtiene la información por parte de los afiliados y de los empleadores; lo que ha permitido la identificación de las cotizaciones para efectuar los procesos de acreditación; cuando se trata de cotizaciones propias, de compensación de rezagos e indebidas con las AFP, o la devolución de cotizaciones pagadas en exceso tanto a los empleadores como a los cotizantes que así lo demuestren.

El saldo de las cuentas contables **41252011**, **41252006** y **41252007** relacionadas en su mayoría son cotizaciones y aportaciones remitidas por los empleadores a través de planillas previsionales y que no han sido plenamente identificados como propiedad de trabajadores afiliados al INPEP, dado que no reportaron los documentos de identidad de los cotizantes como: el número de la matrícula de INPEP, número del ISSS, Número Único Previsional (NUP) o ingresaron número erróneos: como 99999999, 77777777, entre otros datos, además los cotizantes no cumplieron los plazos establecidos en la normativa previsional para definir su afiliación con el sistema previsional de su conveniencia e incluso los obligados al SPP o al SAP no lo efectuaron en los tiempos previstos, por tanto los empleadores no contaban con el Número Único Previsional (NUP) para incorporarlo en las planillas previsionales, por lo que las cotizaciones y aportaciones fueron remitidas al INPEP con información errónea e insuficientes y por no contar con los documentos de identificación respectivos no se han logrado compensar. Estas cuentas pueden reclasificarse entre sí y la tendencia es a disminuir.

Asimismo las cuentas **41252001** Cotizaciones y Aportaciones Laborales, corresponden a valores del período 1991- abril de 2016 cuyos documentos de pago no reflejan el nombre de la institución o del afiliado que realizó dicho pago y por ende no ha sido posible clasificarlo correctamente para su acreditación o devolución.

Por otra parte, la cuenta **41252015** Pagos en Exceso de Cotizaciones y Aportaciones, esta relacionada con pagos del período marzo/2012 a agosto 2016 y contiene valores que los empleadores pagaron en exceso puesto que los empleados ya habían obtenido un beneficio previsional o habían cesado en el empleo o habían fallecido o se trata de pagos efectuados por cotizantes voluntarios que se habían incorporado a laborar con alguna empresa privada o habían obtenido un beneficio previsional con la UPISSS y no informaron oportunamente a esta Instituto. Estas cuentas aumentan cuando se reciben pagos que no corresponden a esta institución y disminuyen cuando se realizan las devoluciones respectivas; por tanto, es fluctuante.

A continuación, se presenta el seguimiento mediante un detalle comparativo de las cuentas observadas

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 30/09/2016	VARIACION
41252011	Cotizaciones no identificadas	\$447,299.58	\$371,383.36	(\$75,916.22)
41252006	Cotizaciones en rezagos	\$6,843.73	\$21,696.86	\$14,853.13
41252007	Cotizaciones Indebidas	\$6,070.02	\$1,094.72	(\$4,975.30)
	Subtotal	\$460,213.33	\$394,174.94	(\$66,038.39)
41252015	Pagos en Exceso de Cotizaciones y Aportaciones	\$12,394.93	\$28,589.73	\$16,194.80
41252001	Cotizaciones y Aportaciones Laborales	\$66,346.76	\$47,817.42	(\$18,529.34)
	Subtotal	\$78,741.69	\$76,407.15	(\$2,334.54)
	Saldo	\$538,955.02	\$470,582.09	(\$68,372.93)

SEGUIMIENTO: ✓

De conformidad a los comentarios y analizada la documentación proporcionada por la Jefa del Departamento de Tesorería, y de las Secciones de Recaudaciones y Prestamos se comprobó de que existe una depuración adecuada de las cuentas en mención y en vista de la naturaleza de las mismas, los movimientos mensuales son normales de aumentos o disminuciones.

V. Conclusión.

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2016, el registro de las operaciones contables fue oportuno, comprobando que la documentación que respalda los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentra de conformidad con la normativa que se le aplica tanto legal como técnica.

San Salvador, 22 de diciembre de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, enclosed within a thin, hand-drawn oval border.

Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACION PUBLICA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 3-enero/2017
HORA: 2:03
FIRMA: Virginia

20 de diciembre de 2016

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 3 ENE. 2017
HORA: 2:01 pm
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 03-enero-2017
Hora: 2:00 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 3-enero-2017
Hora: 2:01 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 3/enero/17
HORA: 2:09 pm
FIRMA: [Signature]

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

Ref. 2-2-21- INF-36-2016

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de noviembre de 2015 a noviembre de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17

Ref. 2-2-21- INF-36-2016

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

3 de noviembre de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.58%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, a 90 días plazo, a una tasa de interés del 5.58%.

9 de noviembre de 2016

- Liquidar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00. Solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo en la cuenta corriente #590-055954-5 Banco Agrícola, pago de pensiones.
- Liquidar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00. Solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo en la cuenta corriente #590-055954-5 Banco Agrícola, pago de pensiones.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.48%.

16 de noviembre de 2016

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.73%.

23 de noviembre de 2016

- Liquidar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 260,000.00, y depositar el mismo monto en Banco Procredit.
- Liquidar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00, y depositar el mismo monto en Banco Procredit.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.69%.
- Depositar a plazo en Banco Procredit \$ 260,000.00, por 90 días a una tasa de interés del 5.69%.
- Depositar a plazo en Banco Procredit \$ 300,000.00, por 90 días a una tasa de interés del 5.69%.

30 de noviembre de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.61%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.61%.

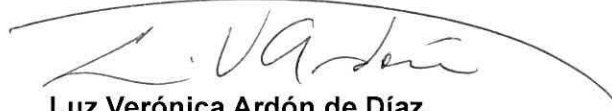
De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de noviembre de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 570,387.06.

Ref. 2-2-21- INF-36-2016

VII. CONCLUSIÓN

✓ Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

